



**CENTRO ECUATORIANO
DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS
EN INFORMATICA Y DERECHO - CETID**

@bogados
Ecuador

**ABOGADOS EC
CERTIFICAN**

QUE: José Ricardo Cabrera Zurita

Participó en el **CURSO VIRTUAL "DELITOS INFORMÁTICOS"**, realizado del 21 de febrero al 11 de marzo del 2011 con una duración de 30 horas.

[Signature]
Ing. Héctor Revelo Herrera
Perito Informático
INSTRUCTOR
CETID/Abogados.EC

[Signature]
Tcnlga. Carmen Alava T.
Coordinadora Académica
CETID/Abogados.EC

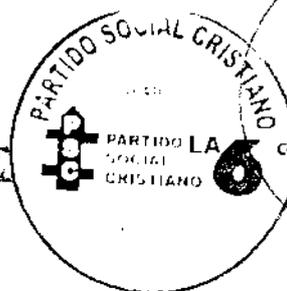
www.abogados.ec

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO
Abg. Mario Louira Delgado Viteri
Notaria 21
Notario Louira Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con lo facultado previsto en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley
Orgánica, con lo que los COPIAS que anteceden en el presente son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
27 AGO 2018

Notaria 21
Notario Louira Delgado Viteri

0000102





LA INGENIERÍA AL SERVICIO DEL DESARROLLO DEL PAÍS

SIDEN

SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ECUADOR, ZONA NORTE

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

ING. JOSÉ CABRERA

Por su Participación en el seminario "MANEJO DE DESECHOS TECNOLÓGICOS" realizado en la Ciudad de Quito, 28 de Abril del 2011



[Signature]
Ing. Pedro López Aguirre
Secretario de SIDEN



[Signature]
Ing. Jaime Jauff Haas
PRESIDENTE SIDEN



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
Le autorizo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial 2011, a que las COPIAS que mecedan en... folios son CERTIFICACION (as) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
27 AGO 2018
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

000357

5016600

00100



NOTARIA 21
Abg. María Laura Delgado Villén
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
NOTARIAL, doy fe que los CORNAT que manifiestan en el ORIGINAL
Certificación del presente documento exhibido en ORIGINAL
Quito
27 AGO 2018

NOTARIO
Abg. María Laura Delgado Villén
NOTARIA 21

Ramos & Asociados Auditores de Riesgos

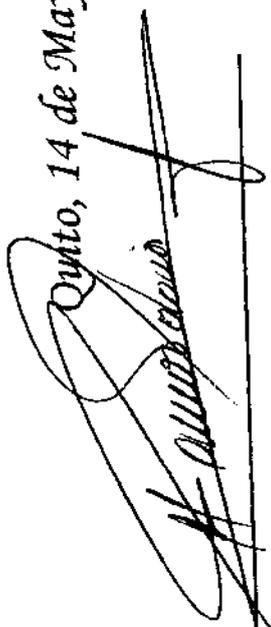
Confiere el presente certificado a:

Ing. José Ricardo Cabrera Zurbita

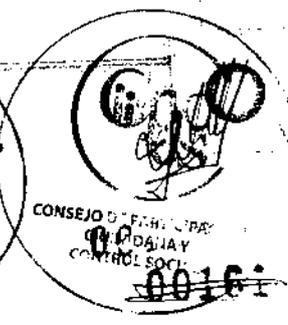
que ha asistido al seminario

“Nueva Ley Laboral – Nóminas de Pago y Controles Internos”

dictado el 14 de Mayo del 2011.


C.P.A. HOMERO RAMOS P.
Director


ECON. CARLOS MENÉNDEZ B.
Instructor



[Faint, illegible handwritten text]



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR
Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villan

Certifica que

JOSE RICARDO CABRERA ZURITA

Asistió al “VII FORO DEL EMPRENDEDOR: *Motivación para el Emprendimiento*”, organizado por el Área de Gestión. Se realizó en la ciudad de Quito, el 6 y 7 de junio de 2011, con una duración de cuatro (4) horas.

Quito, 15 de junio de 2011

Lcda. Virginia Alta P.
Secretaria General
Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

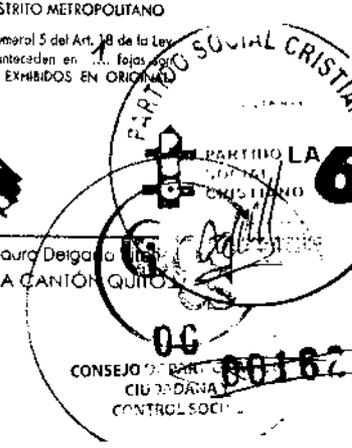
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villan

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Organica del Poder Judicial, doy fe que los COPIAS que anteceden en ... fojas son
CERTIFICACION JUSTI DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito

27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Villan
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

0000105



OC
CONSEJO DE PARTIDO
CIUDADANA
CONTROL SOCIAL

[Faint, illegible handwritten text]

Notaría 21
Abg. María Loura Delgado Viteri



3010000



CERTIFICADO



Reconoce su participación en el Ciclo de Conferencias:

“UN CAMINO SOCIALMENTE RESPONSABLE”

A través del presente

A: Sr. José Cabrera

Realizado en la ciudad de Latacunga, a los 28 de días de octubre de 2011, con una duración de cuatro horas.

DR. MARIQUELLO A.
Presidente

VIRGINIA E. DE TOVAR
Gerente General

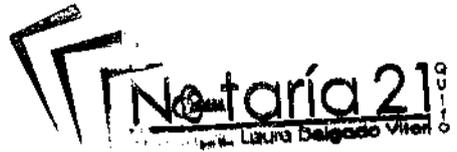
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO QUITO.
de acuerdo con el artículo 5 del Art. 18 de la Constitución que amparados en el Art. 18 de la Constitución (Ley de COPIAS que amparados en el Art. 18 de la Constitución) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN QUITO.

27 AGO 2018

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO
Abg. María Loura Delgado Viteri

000357

Handwritten text, possibly a signature or name, written diagonally across the page.



SAN FRANCISCO
BUSINESS SCHOOL

Se confiere el presente diploma a

José Cabrera



por haber participado en el Seminario Internacional
Creación de valor mediante TI
con una duración de 8 horas

August Mabilón
August Mabilón,
Expositor

Giuseppe Marzano
Giuseppe Marzano
Decano

Quito, 28 de Enero, 2012

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son
CERTIFICACION (s) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

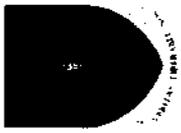
27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



5010000

Handwritten text, possibly a signature or name, written diagonally across the page.



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ



SAN FRANCISCO BUSINESS SCHOOL

Notaría 21



Se confiere el presente certificado a

José Cabrera

por haber participado en el seminario

Taller de Habilidades de Negociación

Dictado por el

Centro de Negociación de la Universidad Adolfo Ibáñez, con una duración de 16 horas.

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

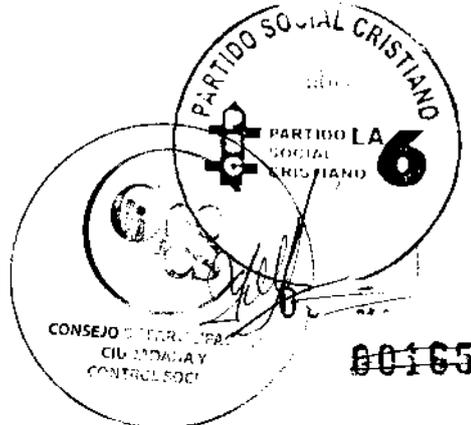
De acuerdo con lo facultado previsto en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, se certifica que el/los que aparecen en los folios son CERTIFICACION 144 DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL

27 AGO 2018



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VICESIMA PRIMERA CANTON QUITO

3010000



Carlos Sanhueza

Carlos Sanhueza.
Expositor

Quito, 31 de Marzo 2012

00165





SAN FRANCISCO
BUSINESS SCHOOL

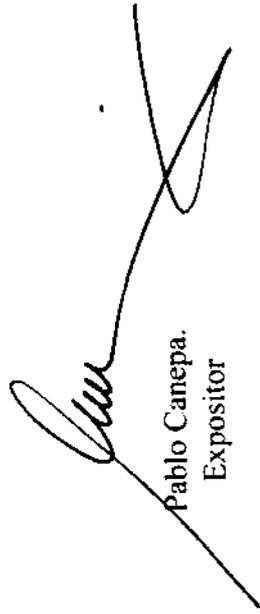
Se confiere el presente diploma a

José Cabrera

por haber participado en el Seminario Internacional

Reforzando nuestra propuesta de valor a través del servicio

con una duración de 8 horas


Pablo Canepa.
Expositor

Quito, 14 de Abril, 2012

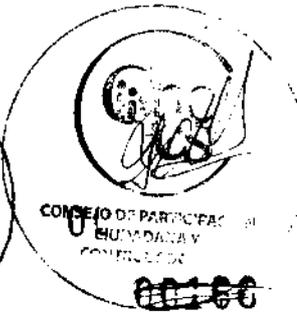

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viera

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viera

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
Quito.
CERIFICACION (en COPIAS que coinciden en el total con el original) con la fe del Art. 18 de la Ley
27 AGO 2018

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viera
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON VERA

3010000



00166

Handwritten scribble or signature, possibly containing the word "Scribble" or similar illegible text.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



SAN FRANCISCO
BUSINESS SCHOOL

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

QUOTARÍA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
de la Ley 18 de la Ley
Inferior, doy fe que las COPIAS que anteceden en
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

7 7 AGO 2018

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
QUOTARÍA VICESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Se confiere el presente diploma a

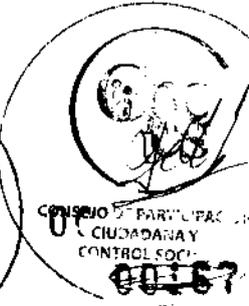
José Cabrera

por haber participado en el Seminario Internacional

InnovAcción: ¿Cómo innovar en (casi) cualquier cosa?

con una duración de 10 horas

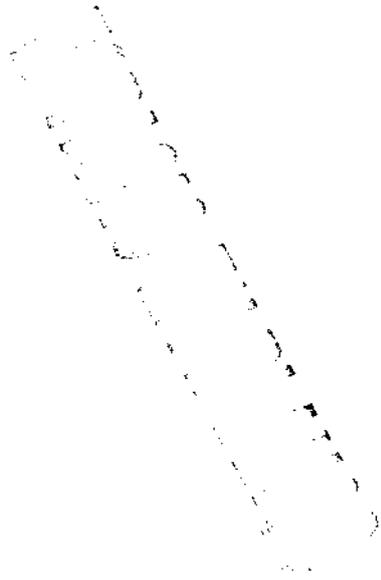
0000110



Carlos Osorio
Expositor

Quito, 5 de Mayo, 2012

000357



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO
Abg. Mario Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Mario Laura Delgado Viteri 01-1-50

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, que los COPIAS que entreguen en este folio son
CERTIFICACION (en) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Oficio

27 AGO 2018

La Universidad San Francisco de Quito y
El San Francisco Business School



SAN FRANCISCO
BUSINESS SCHOOL



CONFIEREN EL PRESENTE
CERTIFICADO

A: José Cabrera

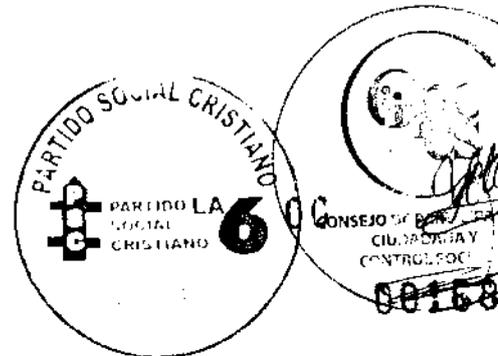
Por haber aprobado el I Programa en Gerencia para Empresas de Tecnología de
Información, con una duración de 126 horas, entre los meses de enero y mayo del 2012

Fabrizio Noboa
Director Académico

Giuseppe Marzano
Decano del Business School

Notaría 21
Abg. Mario Laura Delgado Viteri 01-1-50

0000111



00158



11

Certificado EC16/OTR/78696

000357
SGS

José Ricardo Cabrera Zurita



Ha aprobado el curso de :

AUDITOR INTERNO ISO 27001:2013

Dictado del 24 al 26 de noviembre del 2016
Quito, Ecuador
Duración: 24 horas



Autorizado por
Rosalynn Ramirez

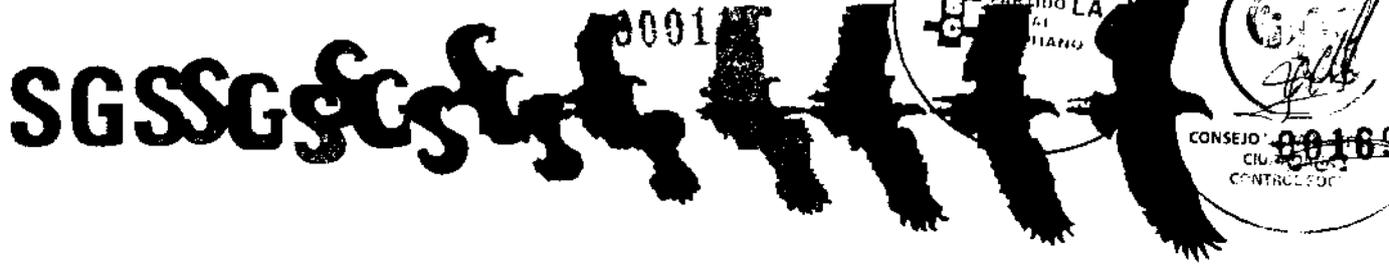


NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

27 AGO 2018

Certification and Business Enhancement
SGS DEL ECUADOR S.A.

Notaría 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



[Faint, illegible handwritten text]

Resolución de Escuela de

Richard Bandler

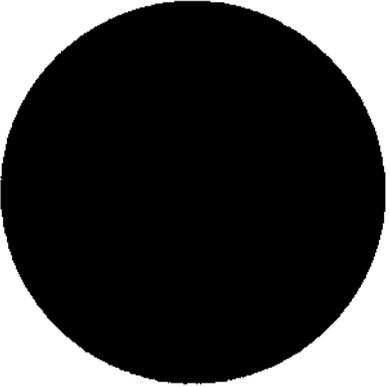
Hereby certifies that

José Cabrera

has successfully completed the course of study and has consistently demonstrated the highest degree of competency and skill to be certified as a

Licensed Practitioner of Neuro-Linguistic Programming®

In witness thereof, the following have affixed their signatures and the Society of Neuro-Linguistic Programming™ official mark.



[Handwritten signature]

Dr. Richard Bandler

[Handwritten signature]

Daniel Allingworth
Licensed Trainer of Neuro-Linguistic Programming®

[Handwritten signature]

John J. La Vall, M.B.A.

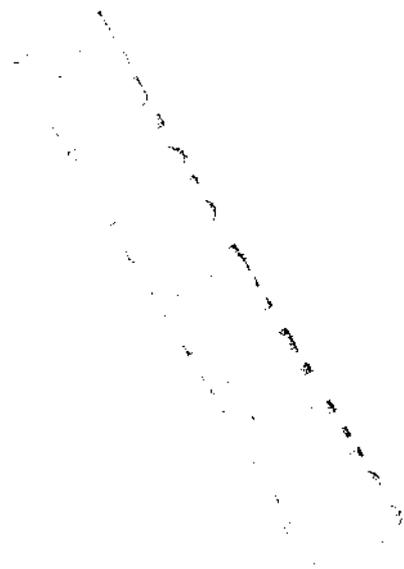
Expires 09/30/2018

Notaría

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS ORIGINAL
2018.

27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Escuela de **INTELIGENCIA**

Richard Bandler

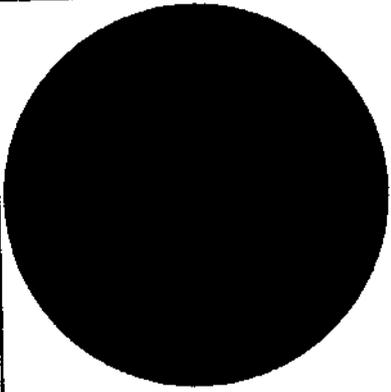
Hereby certifies that

José Cabrera

has successfully completed the course of study and has consistently demonstrated the highest degree of competency and skill to be certified as a

Licensed Practitioner of Neuro-Linguistic Programming®

On witness thereof, the following have affixed their signatures and the Society of Neuro-Linguistic Programming™ official mark.



Dr. Richard Bandler

Daniel Siffrinworth
Licensed Training of Neuro-Linguistic Programming®

John J. La Valle, M.B.A.

Expires 09/30/2018

Notaría 21
CALLE LAURE DELGADO

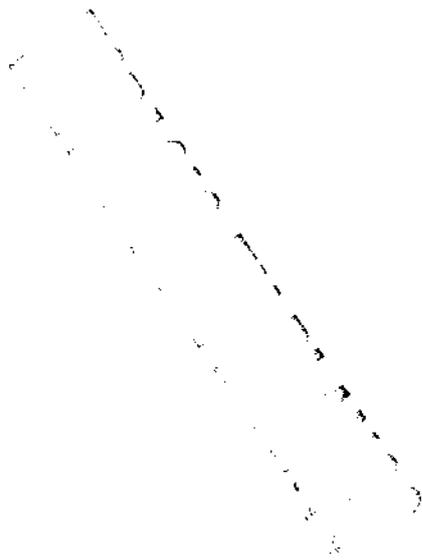
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Artículo 1 de la Ley
Nacional, doy fe que los COPIAS que en este documento se encuentran son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXISTENTES ORIGINAL
Quito.

27 AGO 2018

Notaría 21
Aho. No. 21 Calle Laure Delgado Villeri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

PARTIDO LA SOCIAL CRISTIANO 6

CONSEJO 00171
CALLE BOHANNY
CONTROL SOCIO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Resoluciones Escuela de JAJAN

Richard Bamblers

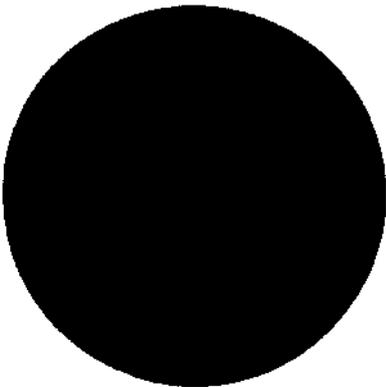
Hereby certifies that

José Cabrera

has successfully completed the course of study and consistently demonstrated the highest degree of competency and skill to be certified as a

Licensed NLP Coach™

In witness thereof, the following have affixed their signatures and the Society of Neuro-Linguistic Programming™ official mark.



Dr. Richard Bamblers

Licensed Trainer of Neuro-Linguistic Programming™

[Signature]

[Signature]
John G. La Valle, M.B.A.

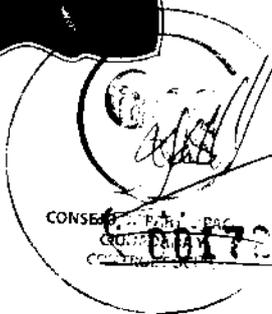
Expires 03/31/2019

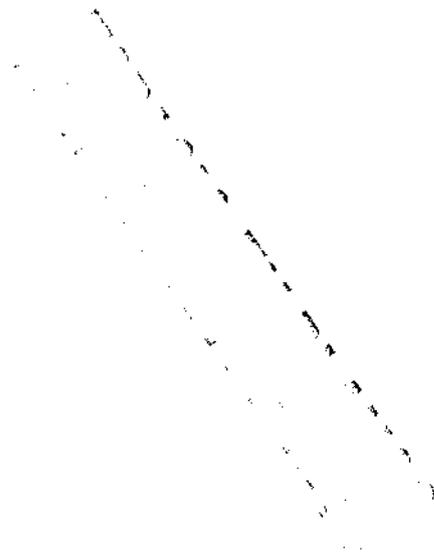
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Orgánica del Poder Judicial, doy fe que las COPIAS que anteceden son
verídicas y conformes con el ORIGINAL.
27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

0000115





Quito, 15 de Agosto del 2018.

CERTIFICA:



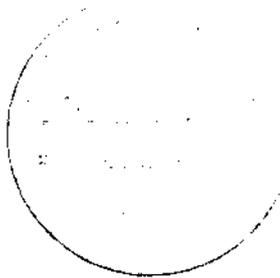
Que, el Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, con número de cédula de ciudadanía 1707209407, desempeñó funciones como capacitador, sobre "Control en Procesos Electorales", el 9 de Febrero de 2009, dentro del marco del plan de capacitación del Partido para las Elecciones Seccionales del 2009, en las que la organización participó con candidatos en todo el país.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

El solicitante puede hacer uso del presente certificado conforme a su mejor criterio.

Atentamente:

Dr. Xavier Buitrón
SECRETARIO NACIONAL
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO



NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que entoceden en ... fejas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

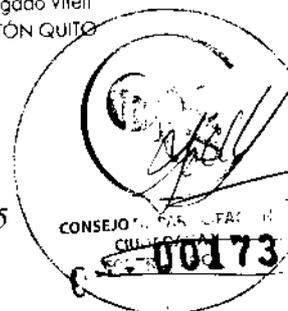
27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

0000116

Carrión 548 (E62-) y Reina Victoria / Teléfonos: (593-2) 250-6330 / 222-2605
E-mail: prensa.partidosocialcristiano@gmail.com

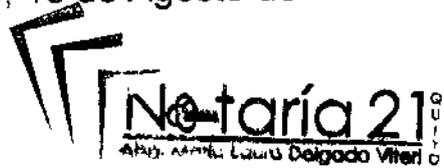
Quito - Ecuador



Handwritten text, possibly a signature or name, written diagonally across the page.

Quito, 15 de Agosto del 2018.

CERTIFICA:



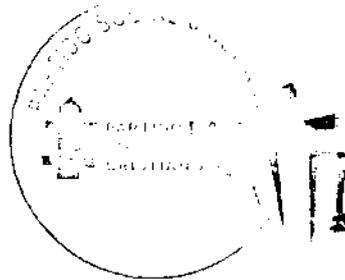
Que, el Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, con número de cédula de ciudadanía 1707209407, desempeñó funciones como capacitador, sobre "Auditoría Electoral", el 30 Noviembre de 2012, en el marco del plan de capacitación del Partido para las Elecciones 2013, en las que la organización participó con candidatos en todo el país.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

El solicitante puede hacer uso del presente certificado conforme a su mejor criterio.

Atentamente:

Dr. Xavier Bultrón
SECRETARIO NACIONAL
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO



NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los COMAS que preceden en ... folios son CERTIFICACIÓN (os) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITA.

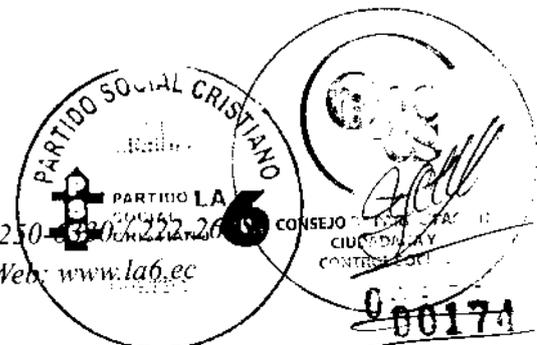
27 AGO 2018

Notaría 21: Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

0000117

Carrión 548 (E62-) y Reina Victoria / Teléfonos: (593-2) 250-3900 y 2222266
E-mail: prensa.partidosocialcristiano@gmail.com / Web: www.la6.ec

Quito - Ecuador



000174

1. The first part of the document is a list of names and titles.

2. The second part of the document is a list of names and titles.

3. The third part of the document is a list of names and titles.

Quito, 15 de Agosto del 2018.

CERTIFICA:

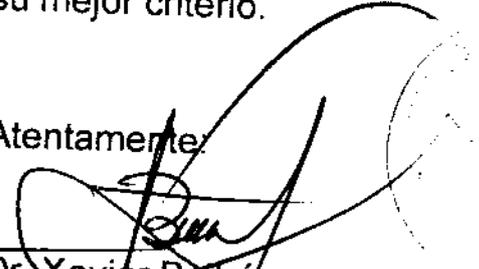


Que, el Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, con número de cédula de ciudadanía 1707209407, desempeñó funciones como capacitador, sobre "Tecnologías Aplicadas al Ciclo Electoral", el 13 de Enero de 2017, en el marco del plan de capacitación del Partido para las Elecciones 2017, en las que la organización participó con candidatos en todo el país.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

El solicitante puede hacer uso del presente certificado conforme a su mejor criterio.

Atentamente


Dr. Xavier Buítrón
**SECRETARIO NACIONAL
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO**



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fejas son CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito, **27 AGO 2018**


Notaría 21° Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

0000118

Carrion 548 (E62-) y Reina Victoria / Teléfonos: (593-2) 250-6330 / 222-2605

E-mail: prensa.partidosocialcristiano@gmail.com / Web: www.la6.ec

Quito - Ecuador



00175

10/10/10

10/10/10



Junior Achievement® E C U A D O R

En reconocimiento a:

José Cabrera

Técnico 3

Diners Club del Ecuador



Por su invaluable apoyo en la formación
de futuros emprendedores en Ecuador.

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO,

27 AGO 2018

[Handwritten Signature]

Representante

Notario 21

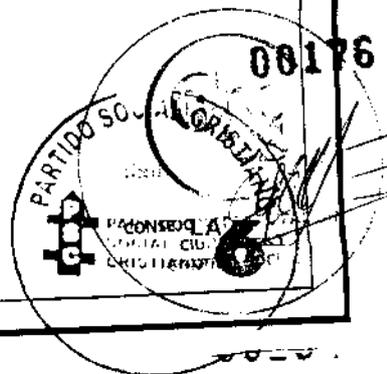
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Quito, junio 2004

Lugar y Fecha

0000119





Quito, 19 de agosto de 2009

CERTIFICADO

Señores
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Presente.-

A petición verbal de Sr. CABRERA ZURITA JOSE RICARDO, se certificó que en su permanencia en nuestra Institución, se le otorgó un botón de plata al cumplir cinco años de labor, así también se le otorgó una beca para efectuar una Maestría en Gerencia de Sistemas.

El Sr. CABRERA, puede hacer uso del presente certificado en la forma que convenga a sus intereses y sin responsabilidad para DINERS CLUB DEL ECUADOR ni para ninguno de sus funcionarios.

Atentamente,

Daniel Morfhalvo Figueroa
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.
SOCIEDAD FINANCIERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los COPIAS que anteceden en ... fejos son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,
27 AGO 2018


Notaría 21 - Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITÓ

cc. File

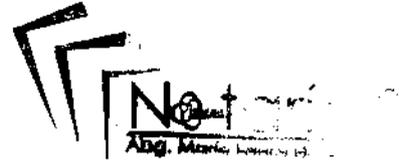


[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or scribble]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL

000357



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que, el ingeniero José Cabrera Zurita, presentó la renuncia a su cargo de Director de Sistemas Informáticos de este Organismo; y,
 Que, es deber de las Instituciones del Estado, reconocer las virtudes y cualidades de los funcionarios y empleados públicos.

En uso de sus facultades.

RESUELVE:

Resaltar y destacar la brillante labor cumplida al servicio del Tribunal Supremo Electoral por el ingeniero José Cabrera Zurita, quien con responsabilidad, conocimiento, capacidad y profundo humanismo ha sabido desempeñar todas y cada una de las actividades y acciones inherentes a sus funciones.

El Pleno del Máximo Organismo del Sufragio ~~de la constancia~~ de su agradecimiento imperecedero al Ing. José Cabrera Zurita, por su incommensurable labor cumplida al servicio de la Función Electoral, y en bienestar de la democracia del pueblo ecuatoriano.

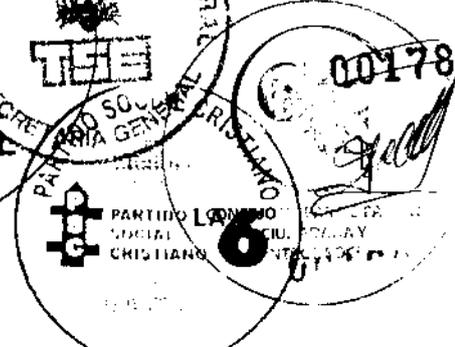
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 Quito.
 27 AGO 2018

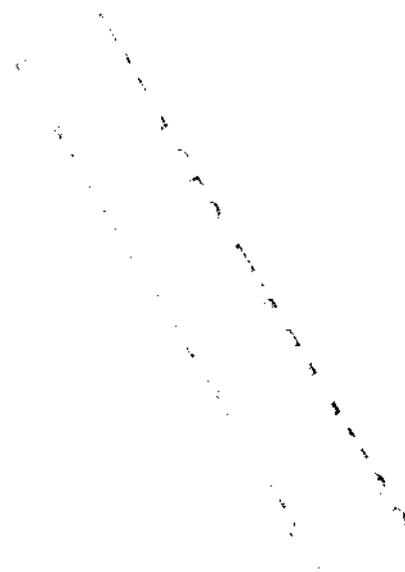
Notaría 21^a Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

Quito, 13 de agosto del 2007

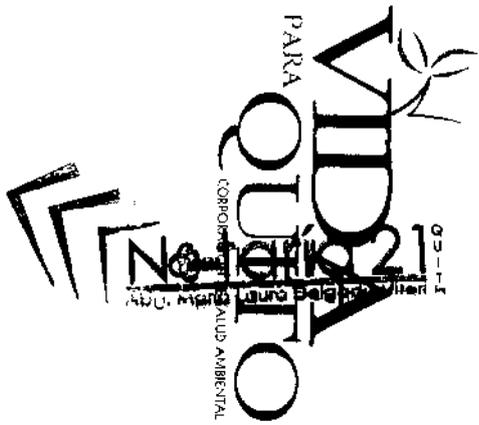
Daniel Argudo Pesantez
 Dr. Daniel Argudo Pesantez
 PROSECRETARIO GENERAL DEL
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

0000121





000357



CERTIFICADO

Que concedemos a

José Ricardo Cabrera Zurita

En reconocimiento a su valiosa contribución en favor de la ciudad de Quito, mediante el aporte de un porcentaje de su impuesto a la renta para la ejecución de importantes obras de protección y preservación del ambiente en el Distrito Metropolitano.

Quito, mayo 19, 2003

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO

Andrés Vallejo
CORPORACION DE SALUD
AMBIENTAL DE QUITO

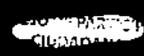
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO ME
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Nacional, doy fe que las COPIAS que anteceden
CERTIFICACION LES DE DOCUMENTOS EXH
Quito,

27 AGO 2003

Notaría 21
NOTARIA VIGESIMA



0000123



[Faint, illegible handwritten text]

[Small handwritten mark]

000357

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CERTIFICADO de AUDITOR ACREDITADO

CONFERIDO A:

José Ricardo Cabrera Zurita

Por su acreditación y participación en el "Plan General de Seguimiento y Auditoría para las Elecciones Generales 2017"
PROCESO Nº 2: "Inscripción de Candidaturas a Elección Popular"

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la cantidad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, voy a fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

27 AGO 2018

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Juan Pablo Pozo Bahamondes
PRESIDENTE



Quito, 20 de Marzo de 2017



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



0000126

~~_____~~
~~_____~~

000357

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



**ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CERTIFICADO de AUDITOR ACREDITADO

CONFERIDO A:

José Ricardo Cabrera Zurita

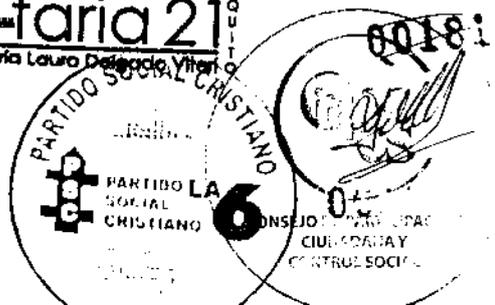
Por su acreditación y participación en el "Plan General de Seguimiento y Auditoría para las Elecciones Generales 2017"
PROCESO N° 3: "Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto"

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la foto adjunta prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

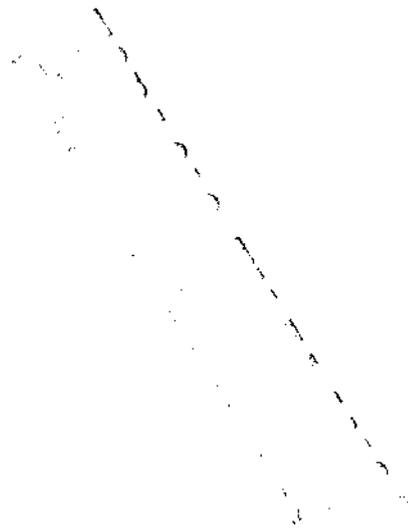


Juan Pablo Pozo Bahamonde
Juan Pablo Pozo Bahamonde
PRESIDENTE



Quito, 20 de Marzo de 2017

0012





**ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CERTIFICADO de AUDITOR ACREDITADO

CONFERIDO A:

José Ricardo Cabrera Zurita

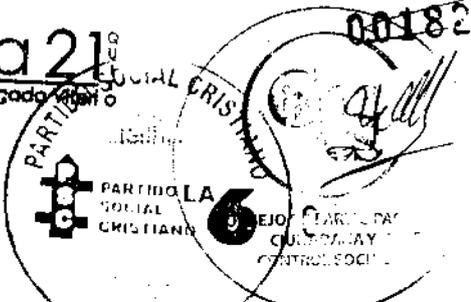
Por su acreditación y participación en el "Plan General de Seguimiento y Auditoría para las Elecciones Generales 2017"
PROCESO N° 4: "Integración del Paquete Electoral"

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que los COPAS que anteceden en 1... fojas son
CERTIFICACION VERI DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Dolgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

Notaría 21
Abg. María Laura Dolgado Viteri



0000125



Juan Pablo Pozo Bahamonde
Juan Pablo Pozo Bahamonde
PRESIDENTE



Quito, 20 de Marzo de 2017

[Faint, illegible handwritten text]

000357



**ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO de AUDITOR ACREDITADO

CONFERIDO A:

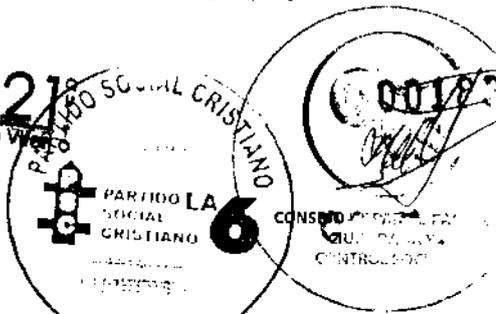
José Ricardo Cabrera Zurita

Por su acreditación y participación en el "Plan General de Seguimiento y Auditoría para las Elecciones Generales 2017"
PROCESO N° 5: "Sistema de Escrutinio"

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son
CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito, 27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Juan Pablo Pozo Bahamonde
Juan Pablo Pozo Bahamonde
PRESIDENTE



Quito, 20 de Marzo de 2017

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

000357



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Transitorio
2018

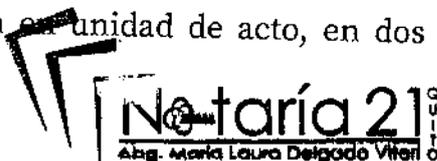


El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio

ACTA DE POSESIÓN

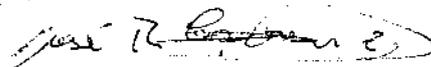
A los dos días del mes de agosto de 2018, ante el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, comparece el ingeniero **JOSÉ RICARDO CABRERA ZURITA**, a ser posesionado como vocal del Consejo Nacional Electoral encargado, conforme la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-074-01-08-2018, de fecha 01 de agosto de 2018.

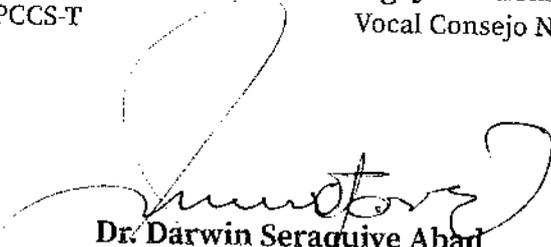
Para constancia firman en unidad de acto, en dos ejemplares de igual tenor y valor.



Quito, 02 de agosto de 2018


Dr. Julio César Trujillo
Presidente CPCCS-T

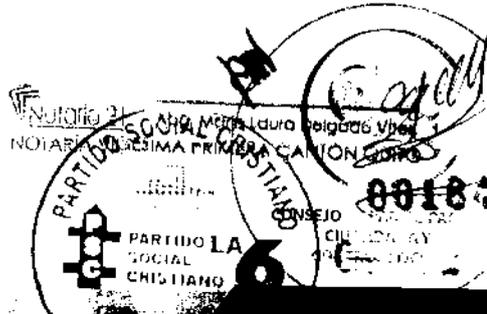

Ing. José Ricardo Cabrera Zurita
Vocal Consejo Nacional Electoral (E)


Dr. Darwin Seraquive Abad
Secretario General (E) del CPCCS-T

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Nacional, así se que las COPIAS que anteceden en 4 fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

27 AGO 2018

0000126



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in enhancing data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.



Oficio Nro. CPCCS-SG-2018-0510-OF

Quito, 02 de agosto de 2018

Asunto: Notificación Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-074-01-08-2018

Señor Ingeniero
José Ricardo Cabrera Zurita
En su Despacho



De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en la reinstalación de la Sesión Ordinaria No. 19, celebrada el día 1 de agosto del año en curso, se pone a su conocimiento la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-074-01-08-2018, para los fines legales y pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Antonio Ricardo Navas Endara
PROSECRETARIO, ENCARGADO

Ancxos: Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-074-01-08-2018

ep



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 11 fojas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

0000127



Handwritten scribbles or marks, possibly representing a signature or initials, located in the center of the page.



Notaría

Notaría 21 000357
Abg. María Laura Delgado Viteri

RESOLUCIÓN No. PLE-CPCCS-T-O-074-01-08-2018
EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO

Considerando:

Que, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-064-17-07-2018 de 17 de junio de 2018, este Pleno resolvió en el artículo 1: "CESAR en funciones y dar por terminado anticipadamente el periodo del 2015 al 2021, del economista Mauricio Tayupanta Noroña como consejero del Consejo Nacional Electoral; y cesar en sus funciones y dar por terminadas las prórrogas de sus periodos de: Lic. Nubia Mgáldala Villacís Carreño; MSc. Ana Marcela Paredes; Ing. Paúl Salazar Vargas; y Lic. Luz Haro Guanga, como consejeros del Consejo Nacional Electoral." Con fecha 18 de junio de 2018, mediante Oficio No. CPCCS-SG-2018-0445-OF se notificó a los consejeros evaluados con el contenido de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-064-17-07-2018 (en adelante referida como "Resolución de Evaluación").

Que, mediante Resolución PLE-CPCCS-T-O-072-01-08-2018, el Pleno resolvió ratificar la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-064-17-07-2018 de 17 de julio de 2018 y en su artículo 1 estableció: "Art. 1.- RECHAZAR el Recurso de Revisión presentado por los consejeros: Lic. Nubia Mgáldala Villacís Carreño; Mauricio Tayupanta Noroña; Ing. Paúl Salazar Vargas; y, Lic. Luz Haro Guanga y DEJAR EN FIRME la Resolución PLE-CPCCS-T-O-064-17-07-2018 de 17 de julio de 2018 que cesó y dio por terminado anticipadamente el periodo del Consejero Mauricio Tayupanta Noroña así como las prórrogas de los periodos de los consejeros Lic. Nubia Mgáldala Villacís Carreño; MSc. Ana Marcela Paredes; Ing. Paúl Salazar Vargas; y, Lic. Luz Haro Guanga."

Lo anterior se efectuó en razón de que este Pleno ha determinado el incumplimiento normativo por parte de los consejeros cesados, quienes vulneraron el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos y permitieron que sus intereses particulares incidían en el incumplimiento de sus funciones.

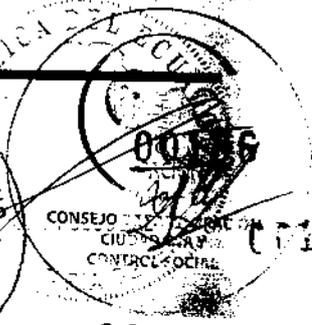
Que, el artículo 218 de la Constitución indica: "El Consejo Nacional Electoral se integrará por cinco consejeras o consejeros principales, que ejercerán sus funciones por seis años, y se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente." Concomitantemente, el artículo 29 del Código de la Democracia establece: "Tanto para instalar las sesiones como para adoptar resoluciones será necesaria la presencia de un mínimo de tres consejeras o consejeros."

Que, la Corte Constitucional ha señalado: "En la disposición arriba anotada es clara la voluntad del constituyente, en el sentido de no permitir que el órgano electoral quede en acefalía, y por lo tanto, no se interrumpa el proceso democrático, esto es, la realización de los comicios electorales para la designación de las nuevas autoridades establecidas en la Constitución, permitiendo, así, que el derecho fundamental a la participación política, condensado en el

Página 1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

0000129



para cumplir con sus responsabilidades en la municipalidad de la Constitución de la Constitución de la República, sea efectiva."

Que, mediante Resolución PFE/CNE-2-23-2-2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió en su artículo único: *"Declarar el inicio del periodo electoral para las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social", en las que se elegirán prefectos o prefectas, viceprefectos o viceprefectas provinciales; alcaldesas o alcaldes municipales, concejales y concejalas municipales; vocales de las juntas parroquiales rurales; y, Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, desde la presente fecha hasta la posesión de las dignidades electas en este proceso electoral."*

Que, el principio de estabilidad que debe regir dentro de los procesos electorales se materializa en la designación de autoridades que cumplan con la ley. Es obligación de este Pleno garantizar que las autoridades que han vulnerado derechos políticos no ejecuten funciones electorales; sin que con ello, se deje en la acefalía al Consejo Nacional Electoral.

Que, la Disposición General Segunda del Mandato de Selección y Designación de Autoridades determina que: *"En aplicación de las facultades extraordinarias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, este podrá en caso de cese anticipado del periodo de una autoridad, hasta que se cumpla los procesos de selección definitiva pertinentes, designar y encargar temporalmente, el cumplimiento de las funciones del cargo objeto del concurso principal. Dicha persona deberá cumplir con sus funciones en términos constitucionales, legales y reglamentarios, cumplir las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y cooperar principalmente en controlar actos de competencia interna y preparar la transición hasta la designación de la autoridad definitiva"*.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Pregunta y anexo 3, el Régimen de Transición del Referéndum y Consulta Popular de 4 de febrero de 2018, del artículo 8 del Mandato de Evaluación de las Autoridades Designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y de las atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE

Art. 1.- Consejeros encargados.- Designar como consejeros encargados del Consejo Nacional Electoral, a los siguientes ciudadanos y ciudadanas:

Dr. Armando Gustavo Vega Delgado.
Ing. Shiram Diana Atamaint Wamputsar.
Ing. José Ricardo Cabrera Zurita.
Abg. Camila Moreno Subía.

¹ Corte Constitucional 000309SICCC. Registro Oficial 14 de septiembre de 2009.



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



Por ser un encargo temporal la posesión de los Consejeros encargados lo realizará el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

Art. 2.- Tiempo de encargo de los consejeros/as.- El encargo no podrá durar más de 60 días que corresponde al periodo del concurso público para la designación de las y los consejeros definitivos, contado a partir de la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección.

Disposición Final.- Convócase a los ciudadanos y ciudadanas designadas para la posesión del encargo por el Pleno del Consejo Transitorio y notifíquese a la Coordinación General de Comunicación para la publicación de la presente resolución en la página web institucional

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, el primer día del mes de agosto de 2018.

[Signature]
Julio César Trujillo
PRESIDENTE

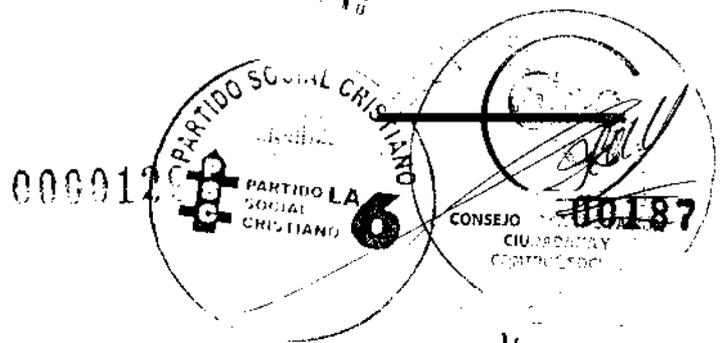
Lo Certifico. - En la ciudad de Quito, al primer día del mes de agosto del dos mil dieciocho.

[Signature]
Dr. Darwin Seraquive Abad
SECRETARIO GENERAL, (e)

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 2 fojas son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.
Quito, 27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de...
Número Fojas: 2
Quito, 27 de Agosto de 2018
[Signature]
SECRETARIA



ESPACIO
BLANCO



Automotriz Brito

IMPORTADORES

Repuestos y Accesorios para Autos y Camiones

000357



CERTIFICACION:

Certifico, que el señor **José Ricardo Cabrera Zurita**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170720940-7, trabajó en esta institución en calidad de Analista Programador, desde 1ro. de julio de 1989 hasta el 30 de abril de 1995, demostrando profesionalismo, idoneidad en el ejercicio de sus funciones, y probidad notoria.

El señor José Cabrera Zurita puede hacer uso del presente certificado como lo estime conveniente.

Quito, octubre 29 del 2009

Atentamente,



Automotriz Brito S.A.
IMPORTADORES
Repuestos y Accesorios para Autos y Camiones

Dr. Ruperto Brito
GERENTE GENERAL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que las COPIAS que anteceden en 1... fehas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITA.

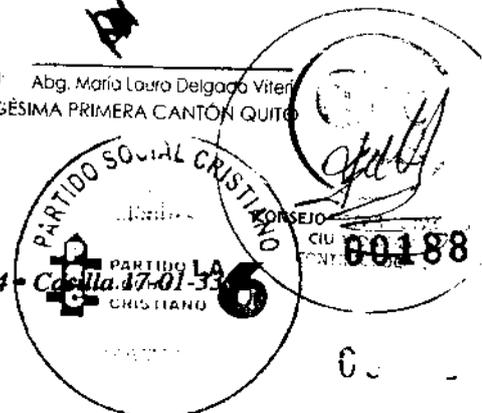
27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

0000130

Av. 10 de Agosto 3164 y Cuero y Caicedo • Teléfonos: 2524-230 • Fax: 2545-054

E-mail: autobrito@andinanet.net • Quito - Ecuador



00188

6

[Faint, illegible handwritten text]

UNICODE

UNIFORME ESCRITURA



CERTIFICADO

Por la presente certifico que el señor JOSE RICARDO CABRERA ZURITA, con cedula de identidad # 170720940-7, labora en nuestras oficinas con el cargo de Analista-Programador, en la herramienta CASE GENEXUS, desde hace un año, desempeñándose con profesionalismo y demostrando honestidad, honorabilidad y responsabilidad en todas las actividades a él encomendadas

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el Señor Cabrera hacer del presente certificado el uso que más convenga con sus intereses

Quito, Diciembre 2 de 1995
UNI-95-034



Atentamente,

[Handwritten Signature]
JOSE RICARDO CABRERA ZURITA
Jefe de Sistemas

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

27 AGO 2018

0000131

Notaría 21 - Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO
PARTIDO SOCIAL
CONSEJO CIUDADANO DE CONTROL
00189
Quito - Ecuador

Handwritten scribbles or marks, possibly a signature or initials, located in the center of the page.



Quito, 19 de agosto de 2009

CERTIFICADO

**Señores
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Presente.-**

A petición verbal de Sr. CABRERA ZURITA JOSE RICARDO, certifico que laboró en el Grupo Diners Club del Ecuador desde el 01 de julio de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1996 en Prograf S.A., desde el 01 de enero de 1997 hasta el 30 de junio de 1999 en Optar S.A., y desde el 01 de julio de 1999 hasta el 31 de agosto del 2005 en Diners Club del Ecuador, siendo su último cargo desempeñado el de Técnico 3 en el Area de Tecnología, el motivo de su salida fue por renuncia voluntaria.

El Sr. CABRERA, puede hacer uso del presente certificado en la forma que convenga a sus intereses y sin responsabilidad para DINERS CLUB DEL ECUADOR ni para ninguno de sus funcionarios.

Atentamente,

Daniel Montalvo Figueroa
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.
SOCIEDAD FINANCIERA

cc. File



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Guao.

27 AGO 2018

0000132

Notaría 21 Abg. Maria Laura Belgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUIJO



[Faint, illegible handwritten text]



CERTIFICACION:

En calidad de Directora de Recursos Humanos del Tribunal Supremo Electoral **Certifico**, que el señor **Ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170720940-7, trabajó en este Organismo en calidad de Asesor Electoral, desde 1ro. De septiembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006, demostrando profesionalismo, idoneidad en el ejercicio de sus funciones, y probidad notoria.

El Ing. José Cabrera puede hacer uso del presente documento como lo estime conveniente.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que amuestran en 1. fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Quito, agosto 9 del 2007

27 AGO 2018

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Atentamente,



Janneth Paredes Balseca

Ing. Janneth Paredes Balseca
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



[Faint, illegible handwritten text]



CERTIFICACION:

En calidad de Directora de Recursos Humanos del Tribunal Supremo Electoral **Certifico**, que el señor **Ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170720940-7, desempeñó las funciones de Director de Sistemas Informáticos, desde el 1ro. de febrero de 2007 hasta el 8 de agosto de 2007, demostrando profesionalismo, idoneidad en el ejercicio de sus funciones, y probidad notoria

El Ing. José Cabrera puede hacer uso del presente documento como lo estime conveniente.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 8 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fajas son CERTIFICACION les DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

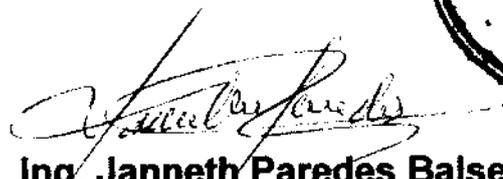
27 AGO 2018

Quito, agosto 9 del 2007 

 Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Atentamente,



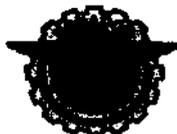


Ing. Janneth Paredes Balseca
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

0000131



10/10/10



CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES



CERTIFICACIÓN

A petición de parte interesada, certifico:

Que, el señor Ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, con cédula de ciudadanía No. 1707209407, desempeñó las funciones de Coordinador de Gestión Tecnológica (Profesional 6), del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres desde el 21 de abril hasta el 22 de agosto del 2008, funciones que las cumplió a cabalidad y con responsabilidad, demostrando profesionalismo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente, de acuerdo a sus intereses.

Quito, 25 de agosto del 2008

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 7 fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

27 AGO 2018

Atentamente,

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Ing. Janneth Paredes

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

SDG



0000125

[Faint, illegible handwritten text]



Quito D.M. 14 de agosto de 2018

Una vez revisado el expediente personal y los sistemas especializados la Dirección de Administración del Talento Humano



CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CABRERA ZURITA JOSE RICARDO** con cédula de ciudadanía Nro. 1707209407, prestó sus servicios en esta Institución:

CARGO	PERIODO
Experto de Tecnologías de la Información 3	Desde el 12/03/2014 hasta el 31/07/2014

Atentamente,

Mgs. Marcelo Guerra Gallegos
COORDINADOR DE REMUNERACIÓN Y NÓMINAS

Certificado N.- 0785

Elaborado Por: Ing. María Ramos

Fuente: Sistema de Registro de Datos (SRD)



NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

0000120

www.bce.ec

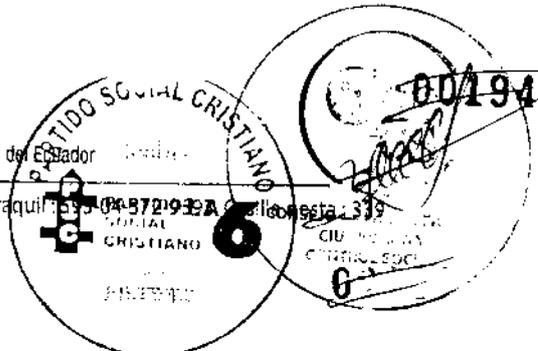


@BancoCentral_Ec



Banco Central del Ecuador

Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600. Guayaquil



[Faint, illegible handwritten text]

Quito, 17 de agosto de 2018

CERTIFICA:

Que, el Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, con número de cédula 1707209407, desempeñó funciones como Representante Técnico para el Proceso Electoral, en representación del Partido Social Cristiano del Ecuador, Lista 6, acreditado por el Consejo Nacional Electoral, dentro del periodo comprendido desde el 8 de diciembre de 2008 al 7 de septiembre de 2009, en el marco del proceso para las elecciones generales.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

El solicitante puede hacer uso del presente certificado conforme a su criterio.

Atentamente:

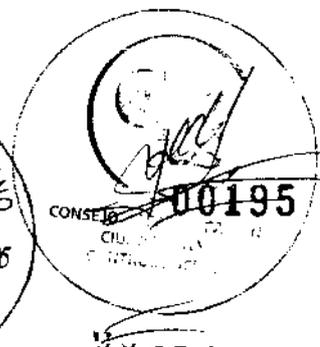

Dr. Xavier Buitrón
SECRETARIO NACIONAL
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO



0000137

Carrión 548 (E62-) y Reina Victoria / Teléfonos: (593-2) 250-3300 / 222-6666
E-mail: prensa.partidosocialcristiano@gmail.com / Web: www.la6.ec

Quito - Ecuador





Quito, 26 de septiembre del 2012



CERTIFICADO

YO, Santiago Javier Álvarez Zurita en mi calidad de Representante Legal de la empresa **SIFIZSOFT S.A** con RUC: 1791935950001, me permito certificar que el Ing. **JOSÉ RICARDO CABRERA ZURITA** con número de cédula 1707209407 trabajó en nuestra empresa desde el 1 de octubre del 2009 y se desempeñó como **GERENTE ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS** cargo que lo realizó con el más alto grado de responsabilidad y eficiencia.

Damos nuestras mejores referencias del trabajo de la persona mencionada.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.



Atentamente,

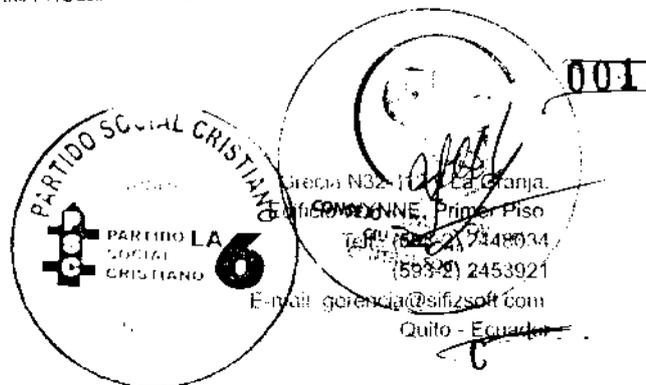


Ing. Santiago Álvarez Zurita
REPRESENTANTE LEGAL
SIFIZSOFT S.A

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial doy fe que las COPIAS que anteceden en los tomos son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

27 AGO 2018

 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



000013E





CERTIFICACION:

En calidad de Gerente General de SIFIZSOFT S.A **Certifico**, que el señor **Ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170720940-7, trabaja en la empresa en calidad de Gerente de Comercialización, desde 1ro. De Octubre del 2009 hasta la presente fecha, demostrando profesionalismo, idoneidad en el ejercicio de sus funciones, y probidad notoria

El Ing. José Cabrera puede hacer uso del presente documento como lo estime conveniente.

Quito, Julio 15 del 2011

Atentamente,



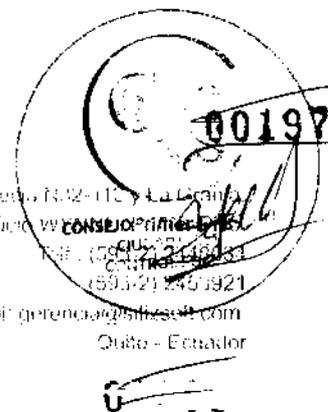
Ing. Santiago J Alvarez Z
GERENTE GENERAL
SIFIZSOFT S.A.



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que las COPIAS que anteceden en ...
CERTIFICACIÓN (us) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito, **27 AGO 2018**

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

000013E



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in enhancing data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

Quito, 17 de agosto de 2018

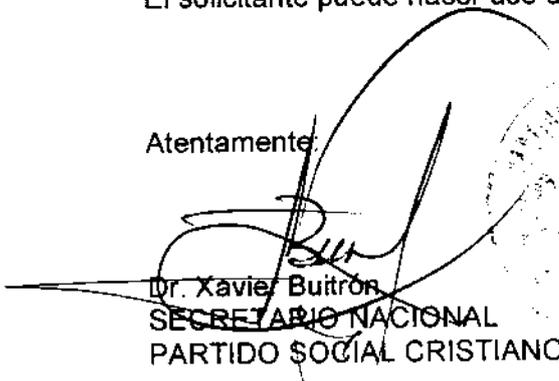
CERTIFICA:

Que, el Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, con número de cédula 1707209407, desempeñó funciones como Representante Técnico Electoral, en representación del PARTIDO SOCIAL CRISTIANO DEL ECUADOR, LISTA 6, acreditado por el Consejo Nacional Electoral, para el Proceso de Verificación de firmas, fichas de afiliación, dentro del periodo comprendido desde el 15 de marzo de 2012 al 29 de septiembre de 2012.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

El solicitante puede hacer uso del presente certificado conforme a su criterio.

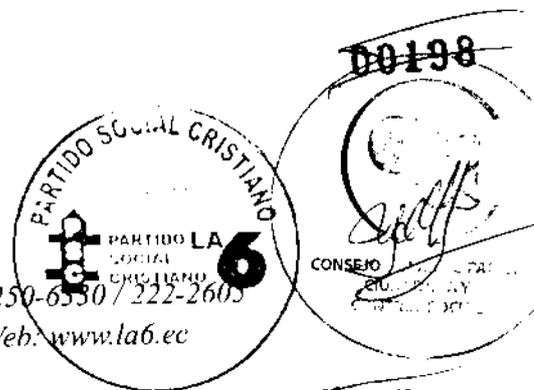
Atentamente


Dr. Xavier Buitrón
SECRETARIO NACIONAL
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

0000140

Carrión 548 (E62-) y Reina Victoria / Teléfonos: (593-2) 250-6530 / 222-2605
E-mail: prensa.partidosocialcristiano@gmail.com / Web: www.la6.ec

Quito - Ecuador



Handwritten text, possibly a signature or name, written diagonally across the page.

Oficio Nro. CNE-SG-2018-2473-Of

Quito, 27 de agosto de 2018

Ingeniero
Jose Ricardo Cabrera Zurita
Presente.-

En atención a su oficio sin número de 24 de agosto de 2018, mediante el cual solicita:
"(...) que actué como delegado del Partido Social Cristiano al proceso de verificaciópnde firmas, fichas de afiliaciones de la referida organización política en el año 2012."

Al respecto; y, en mi calidad de Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO** que, revisada la nómina de delegados de organizaciones políticas para el proceso de reprocesamiento y verificación del cien por ciento de las fichas de afiliación y formularios de adhesión presentados por las organizaciones políticas, realizado en los meses de agosto y septiembre del año 2012, consta el nombre del señor **José Ricardo Cabrera Zurita**, con cédula de ciudadanía nro. 1707209407 como delegado por el Partido Social Cristiano, Lista 6, ante el Consejo Nacional Electoral, para lo cual adjunto el memorando Nro. CNE-DNOP-2018-4270-M, de 24 de agosto de 2018, firmado electrónicamente por el señor Marco Jaramillo, Director Nacional de Organizaciones Políticas.

Atentamente,



Abg. Michelle Carolina Londoño Yanouch
SECRETARIA GENERAL

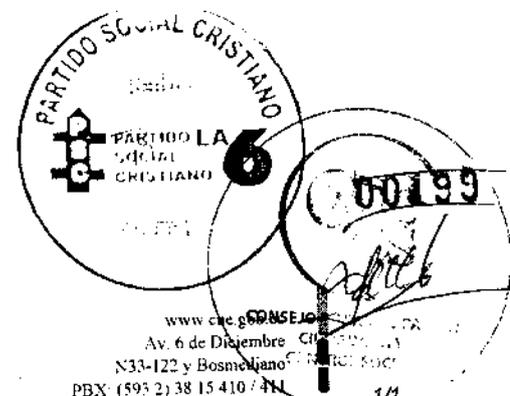


Referencias:

- CNE-DNOP-2018-4270-M

0000141

¡Compromiso con la Democracia!



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-4270-M

Quito, 24 de agosto de 2018

PARA: Abg. Michelle Carolina Londoño Yanouch
Secretaria General

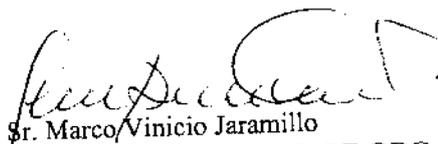
ASUNTO: Certificado Delegado Técnico para Reprocesamiento de José Ricardo
Cabrera Zurita

De mi consideración:

En atención a comunicación de 24 de agosto de 2018, suscrita por el señor José Ricardo Cabrera Zurita, con cédula de ciudadanía nro. 1707209407, quien solicita certificado "(...) *que actué como delegado del Partido Social Cristiano al proceso de verificación de firmas, fichas de afiliaciones de la referida organización política en el año 2012.*"

Al respecto, revisada la nómina de delegados de organizaciones políticas para el proceso de reprocesamiento y verificación del cien por ciento de las fichas de afiliación y formularios de adhesión presentados por las organizaciones políticas, realizado en los meses de agosto y septiembre del año 2012, consta el nombre del señor **José Ricardo Cabrera Zurita**, con cédula de ciudadanía nro. 1707209407 como delegado por el Partido Social Cristiano, Lista 6, ante el Consejo Nacional Electoral.

Atentamente,



Sr. Marco/Vinicio Jaramillo

DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS, ENCARGADO

fb

0000142



[Faint, illegible handwritten text]

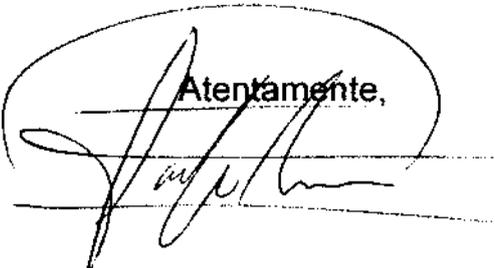
CERTIFICACION:

En calidad de Gerente General de CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. **Certifico**, que el Ingeniero **JOSÉ RICARDO CABRERA ZURITA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707209407, desempeñó las funciones de Gerente Administrativo, desde 01 de Octubre del 2012 hasta 23 de Julio 2015.

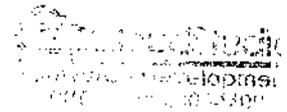
El Ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita puede hacer uso del presente documento como lo estime conveniente.

Quito, Agosto 13 de 2018

 Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Atentamente,


Ing. Santiago E Flores F
GERENTE GENERAL
CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
CIA.LTDA
RUC:17924308440001



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 4 fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,
27 AGO 2018



Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

0000142

00201

[Faint, illegible handwritten text]



DIRECTIVA NACIONAL

Quito, 17 de agosto de 2018

CERTIFICA:

Que, el Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, con número de cédula 1707209407, desempeñó funciones como Auditor para las Elecciones Generales del 2013, en representación del PARTIDO SOCIAL CRISTIANO DEL ECUADOR, LISTA 6, acreditado por el Consejo Nacional Electoral, dentro del periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2012 al 29 de mayo de 2013.

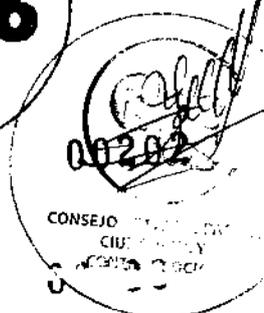
Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

El solicitante puede hacer uso del presente certificado conforme a su criterio.

Atentamente:

Dr. Xavier Buñón
**SECRETARIO NACIONAL
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO**

0000144



[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or scribble]



Revisión del Sistema Informático

NOMBRE

José Cabrera

ORGANIZACIÓN POLITICA

P. Social Cristiano

4 de febrero 2018

2018 ELECCIONES GENERALES
DIECISIETE DE FEBRERO



CABRERA ZURITA
JOSE RICARDO
C.I. 1707209407

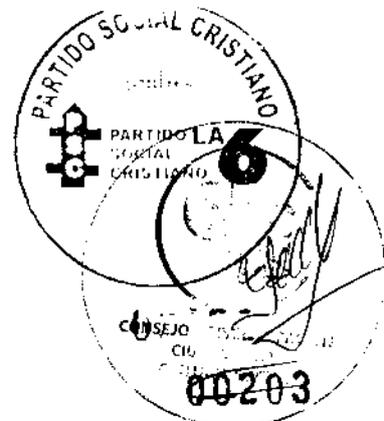
SUJETO POLITICO

COMUNIDAD PROVINCIAL



PICHINCHA

CNE



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

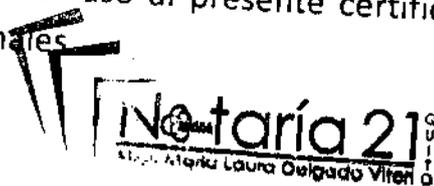
Quito, 10 de Marzo del 2014



CERTIFICADO

En calidad de Gerente General de CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. Certifico, que el Señor Ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, portadora de cédula de ciudadanía No. 1707209407, desempeñó las funciones de Gerente de Proyectos Informáticos en nuestra compañía, desde el 1 de Abril del 2013 hasta el 7 de Marzo del 2014, cumpliendo con los trabajos a él encomendados de forma profesional y eficiente.

Faculto al Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, dar uso al presente certificado, como mejor convenga a sus intereses personales.



Atentamente

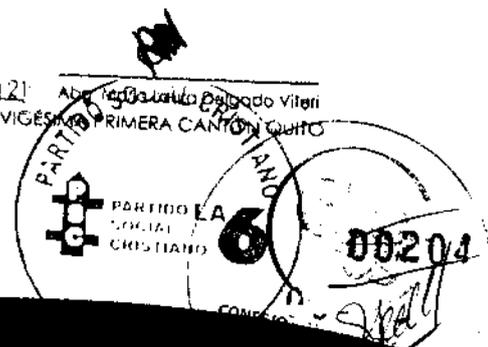

Andrea V Pérez F.
Gerente General
CLOUDSTUDIO CIA. LTDA
RUC:1792430844001



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 11 fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito, 27 AGO 2018

0000140

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



257

1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



DIRECTIVA NACIONAL

Quito, 17 de agosto de 2018

CERTIFICA:

Que, el Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, con número de cédula 1707209407, se desempeñó como Auditor para las elecciones seccionales del 2014, en representación del PARTIDO SOCIAL CRISTIANO DEL ECUADOR, LISTA 6, acreditado por el Consejo Nacional Electoral.

El solicitante puede hacer uso del presente certificado conforme a su criterio.

Atentamente:

Handwritten signature of Dr. Xavier Buitron

Dr. Xavier Buitron

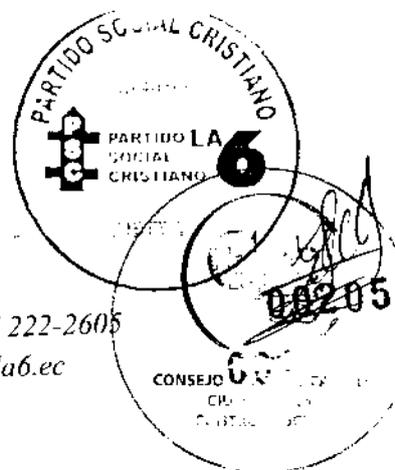
SECRETARIO NACIONAL

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO



0000145

Carrión 548 (E62-) y Reina Victoria / Teléfonos: (593-2) 250-6330 / 222-2605
E-mail: prensa.partidosocialcristiano@gmail.com / Web: www.la6.ec
Quito - Ecuador



00035

REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECCIONES SECCIONALES
 CNE

CENTRO MANDO

ORGANIZACIONES
POLÍTICAS



CREDENCIAL DE ACCESO

CNE

SIMULACRO
9 DE FEBRERO DEL 2014
DELEGADO ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PSC
Jose' Cabrera

2014
 ELECIONES SECCIONALES
 23 DE FEBRERO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
 C.O. ORGANIZACIONES POLÍTICAS

0000148

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
 PARTIDO LA SOCIAL CRISTIANO
 CONSEJO
 00206

1998



Quito, 15-08-2018
vid-com-1512

CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certifico que el Sr. José Cabrera C.I. 1707209407 trabajó en la empresa Vidortec desde el 05 de marzo del 2013 hasta el 12 de marzo del 2014, bajo el cargo de Ejecutivo Comercial. Área Datacard. Tiempo en el que demostró cualidades que le hicieron merecedor de respeto y confianza.

El Sr. José Cabrera puede utilizar este documento como a bien tuviere.



Atentamente


Teresa Alava
Jefe Administrativo
VIDORTEC S.A.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... Hojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

27 AGO 2018


Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



0000148



11/20/06

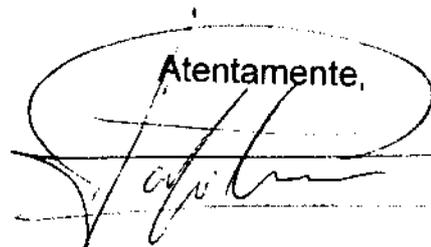


CERTIFICACION:

En calidad de Gerente General de CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. **Certifico**, que el Ingeniero **JOSÉ RICARDO CABRERA ZURITA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707209407, desempeña las funciones de Presidente, desde 24 de Julio del 2015 hasta la presente fecha.

El Ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita puede hacer uso del presente documento como lo estime conveniente.

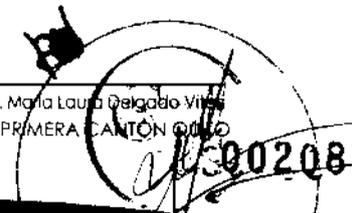
Quito, Agosto 13 del 2018

Atentamente,


Irig. Santiago E Flores F
GERENTE GENERAL
CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
CIA.LTDA
RUC:17924308440001



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que adjacenan en 4 fojas son CERTIFICACION 100% DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,
27 AGO 2018



0000150

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented diagonally.



DIRECTIVA NACIONAL



Quito, 17 de febrero de 2017
Oficio No. 064-SN-PSC-2017

Señor Doctor
Juan Pablo Pozo Bahamonde
Presidente del Consejo Nacional Electoral
Presente.-

Señor Presidente:

Por la presente cumplo en ratificar a ustedes, que la única persona designada para el Proceso de Seguimiento y Auditoría es el Ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, con cédula de ciudadanía No. 170720940-7, el mismo que es el único autorizado por el Partido Social Cristiano a solicitar información técnica del Proceso Electoral del 19 de febrero de 2017.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Reitérole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Dr. Xavier Buitrón Carrera
Secretario Nacional del
Partido Social Cristiano.



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que concuerdan con 4 fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

27 AGO 2018

[Handwritten Signature]
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono(s): 02 - 3815410

Documento No. : CNE-SG-2017-1789-EXT
Fecha : 2017-02-17 16:20:20 GMT
Recibido por : Ritha Isabel Pozo Cadena
Para verificar el estado de su documento ingrese
<http://quipux.cne.gob.ec>
con el usuario: "9999991522"

0000151



Handwritten text, possibly a signature or date, oriented diagonally.

Memorando Nro. CNE-DNPE-2018-0966-M

Quito, 22 de agosto de 2018

PARA: Abg. Michelle Carolina Londoño Yanouch
Secretaría General

ASUNTO: Atención al memorando Nro. CNE-DNOP-2018-04135-M, Auditor para las elecciones generales 2017.

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted, en relación al Memorando Nro. CNE-SG-2018-2607-M, mediante el cual remite la comunicación del 14 de agosto de 2018, suscrito por el Msc. José Ricardo Cabrera Zurita, con cédula de ciudadanía No. 1707209407, quien solicita: "un certificado de haber participado como Delegado Técnico en Procesos Electorales desde el 2009" y en relación al Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-4135-M, en el que señala que los procesos de Auditorías al Sistema Informático llevado a cabo en el mes de septiembre del 2016, estubo a cargo de la Unidad de Auditoría liderada desde la Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Al respecto, me permito señalar que mediante Resolución PLE-CNE-4-2-3-2016, de 2 de marzo de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento de Auditoría de los Procesos Electorales y en el artículo 9 establece: *Trámite para la inscripción, calificación y acreditación de los auditores de las Organizaciones Políticas*. Con estos antecedentes, la Secretaría General procedió a realizar la revisión de los documentos presentados por el Representante Legal del Partido Social Cristiano, Lista 6, para la calificación y acreditación del ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, como auditor de la Organización Política, para las elecciones generales 2017; por tanto, en la **RESOLUCIÓN-SG-AEG-2017-001-18-03-2016**, la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral procedió a: "Calificar al ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, con cédula de ciudadanía No. 1707209407, como Auditor para las elecciones generales 2017, en representación del Partido Social Cristiano, Lista 6" y luego procedió a la acreditación respectiva.

La Dirección Nacional de Procesos Electorales, con estos antecedentes certifica que el ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, participó como Auditor acreditado para las Elecciones Generales 2017, en los cinco procesos auditados.

Atentamente,

Sr. Julio Virgilio Peña Herrera

DIRECTOR NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Referencias:

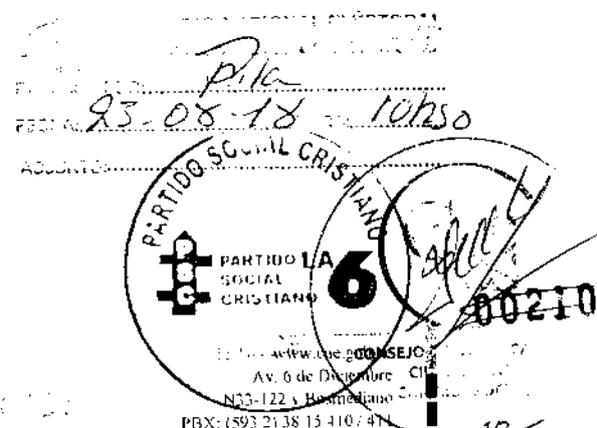
- CNE-DNOP-2018-4135-M

Anexos:

- 6372-ext.pdf
- notificación no. 2017-001-18-03-2016.pdf

Copia:

Sr. Marco Vinicio Jaramillo
Director Nacional de Organizaciones Políticas, Encargado



000152

¡Compromiso con la Democracia!

Memorando Nro. CNE-DNPE-2018-0966-M

Quito, 22 de agosto de 2018

av

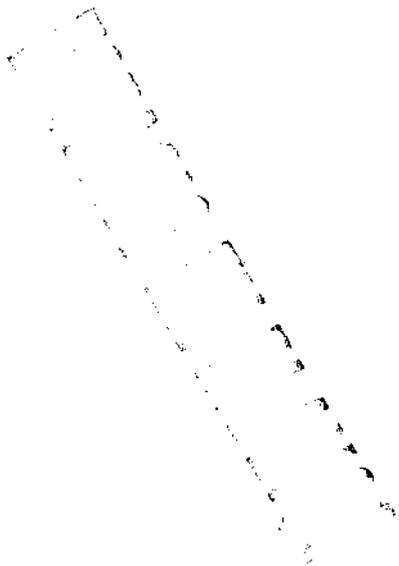
[Faint, illegible handwritten text]



0000150

00211

¡Compromiso con la Democracia!





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

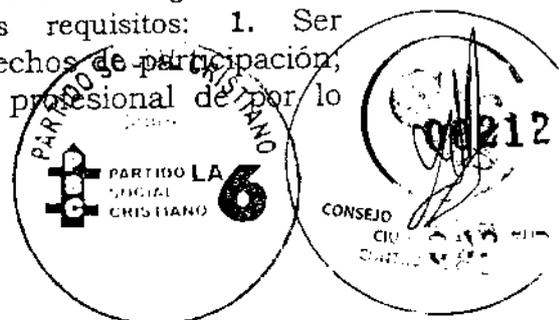
RESOLUCIÓN-SG-AEG-2017-001-18-03-2016

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que,** los numerales 2 y 5 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, determinan que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho a participar en los asuntos de interés colectivo y fiscalizar los actos del poder público;
- Que,** el artículo 223 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los órganos electorales estarán sujetos al control social; se garantizará a las organizaciones políticas y candidaturas la facultad de control y veeduría de la labor de los organismos electorales;
- Que,** el numeral 5 del artículo 330 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece el derecho a vigilar los procesos electorales como garantía de las organizaciones políticas registradas en el Consejo Nacional Electoral;
- Que,** con resolución PLE-CNE-1-18-2-2016 de 18 de febrero de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Instrucciones y Disposiciones Generales del Presupuesto, Matriz de Riesgos y Contingencias, Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, Plan Específico Técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; y, Presupuesto para las Elecciones Generales 2017;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-2-18-2-2016 de 18 de febrero de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral declaró el inicio del periodo electoral para las "Elecciones Generales 2017", en las que se elegirán Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, miembros de la Asamblea Nacional y representantes al Parlamento Andino;
- Que,** con resolución PLE-CNE-4-2-3-2016 de 2 de marzo de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento de Auditoría de los Procesos Electorales;
- Que,** el artículo 8 del Reglamento de Auditoría de los Procesos Electorales, establece: "**Art. 8.- Requisitos.-** Los auditores de las organizaciones políticas deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Ser ecuatoriana/o; 2. Estar en goce de los derechos de participación; 3. Acreditar conocimientos y experiencia profesional de por lo

0000154





menos un año en las materias relacionadas con el proceso que serán auditados, y; en materia electoral y afines”;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Auditoría de los Procesos Electorales, establece: “ **Art. 9.- Trámite para la inscripción, calificación y acreditación de los auditores de las Organizaciones Políticas.-** El representante legal de las organizaciones políticas interesadas, o el procurador común nombrado por las organizaciones políticas en caso de existir acuerdo para la designación de un auditor, deberá presentar el formulario de inscripción, en el formato único establecido para el efecto por el Consejo Nacional Electoral, el cual será presentado en la Secretaría General de este órgano electoral, en las Delegaciones Provinciales Electorales u Oficinas Consulares del Ecuador de ser el caso, dentro del término de cinco días subsiguientes a la fecha de publicación y convocatoria realizada por el Consejo Nacional Electoral. La solicitud deberá ser firmada por el representante legal de la organización política y por el postulante a auditor aceptando los términos de la designación. No se aceptarán solicitudes de inscripción entregadas fuera del término señalado para el efecto. Una vez receptada la documentación presentada por las organizaciones políticas, Secretaría General del Consejo Nacional Electoral realizará la calificación de cada postulante que pretenda representar como auditor de las organizaciones políticas en un término de 3 días posteriores a la recepción de la documentación. Concluido el proceso de calificación, la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral notificará a las organizaciones políticas en el término máximo de 48 horas con el respectivo informe de calificación, donde se aceptará o rechazará la postulación de acuerdo a lo siguiente: **a)** En el caso de que se acepte al postulante como auditor, éste deberá concurrir a las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, a realizar su acreditación correspondiente en un término de 48 horas a partir de su notificación; y, **b)** Si la inscripción del postulante fue realizada dentro de los términos establecidos, y este no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 8 del presente Reglamento, la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral rechazará su postulación; sin embargo, las organizaciones políticas en el plazo de 24 horas podrán presentar un nuevo postulante. La Secretaría General del Consejo Nacional Electoral deberá emitir el respectivo informe de calificación en un término de 24 horas posteriores a la recepción de la documentación del nuevo postulante. En el caso de que la o el nuevo postulante presentado por la o las organizaciones políticas no cumpla con los requisitos para la acreditación, la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral rechazará la o las postulaciones de manera definitiva. Además de la solicitud se adjuntará: **a)** Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización política o procurador común y del auditor designado para cada proceso; **b)** Copia certificada del acuerdo de voluntades entre las organizaciones políticas involucradas, en el caso de existir convenio para la designación del auditor que formará parte del Equipo General de Auditoría; y, **c)** Copias notarizadas de los



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

documentos que acrediten sus conocimientos y experiencia en el proceso a ser auditado;

- Que,** con resolución PLE-CNE-2-14-3-2016 de 14 de marzo de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan General de Seguimiento y Auditorías para las Elecciones Generales 2017, disponiendo a los Coordinadores Generales, Coordinadores Nacionales, Directores y Directoras Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral, la implementación y ejecución del Plan General de Seguimiento y Auditorías para las Elecciones Generales 2017;
- Que,** el 14 de marzo de 2016, el ingeniero Diego Tello Flores, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, convocó a las organizaciones políticas legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral, para que designen un delegado técnico en representación de la organización política, para que participen en el proceso de "Seguimiento y Auditorías para las Elecciones Generales 2017";
- Que,** el 16 de marzo de 2016, con oficio sin número, el Partido Social Cristiano, Listas 6, presentó, ante la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral el 16 de marzo de 2016, a las 13:07, los documentos habilitantes para la inscripción, calificación y acreditación de los auditores de las organizaciones políticas para las elecciones generales 2017, en veinte y cuatro (24) fojas;
- Que,** ésta Secretaría General ha procedido a realizar la revisión de los documentos presentados por el Representante Legal del Partido Social Cristiano, Listas 6, para la calificación y acreditación del ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, como auditor de la organización política, para las elecciones generales 2017, de la cual se desprende lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	Formulario de inscripción.	Inscripción de la candidatura a auditor dentro del plazo (5 días término).	Estar en goce de los derechos de participación.	Acreditar conocimientos y experiencia profesional de por lo menos 1 año en materia relacionada con el proceso a ser auditado.	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la OP, o procurador común, y del Auditor designado.	Ser ecuatoriano.	Copias notariadas de los documentos que acrediten sus conocimientos y experiencia en el proceso a ser auditado.	Copia del acuerdo de voluntades entre las OP.
Partido Social Cristiano: Ing. José Ricardo Cabrera Zurita	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA

0000155





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

Por lo tanto, el ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, Representante del Partido Social Cristiano, Listas 6, cumple con los requisitos exigidos en los artículos 8 y 9 del Reglamento de Auditoría de los Procesos Electorales; y,

En uso de las atribuciones reglamentarias que me confiere el artículo 9 del Reglamento de Auditoría de los Procesos Electorales.

PROCEDO A:

Artículo 1.- Calificar al ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, con cédula de ciudadanía No. 1707209407, como Auditor para las elecciones generales 2017, en representación del Partido Social Cristiano, Listas 6.

Artículo 2.- El ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, representante del Partido Social Cristiano, Listas 6, tiene el término de 48 horas a partir de la notificación, para que se acerque a la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, a realizar su respectiva acreditación.

DISPOSICIÓN FINAL

La Secretaría General del Consejo Nacional Electoral notificará la presente resolución, al licenciado Pascual Del Cioppo Aragundi, Presidente Nacional del Partido Social Cristiano, Listas 6; y, al ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, para trámites de ley.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, a los dieciocho días, del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-

Atentamente,

Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL

Realizado por:	Janeth Decker Ayala
Revisado por:	Dr. Diego Barrera

Dirección Nacional de Derechos de Autor
y Derechos Conexos

Certificado N° QUI-044476

Trámite N° 001564

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 03 de septiembre del año 2014, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): CABRERA ZURITA, JOSÉ RICARDO; GUERRERO CUEVA, MARCOS DAMIÁN y FLORES FERREIRA, SANTIAGO ESTEBAN

TITULAR(es): CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CÍA. LTDA.

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): SOFTWARE PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA BILLINGWARE (Programa de Ordenador (Software)).

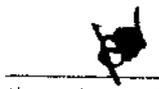


Quito, a 04 de septiembre del año 2014

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que nacen en 1... fajas son
CERTIFICACION(es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

27 AGO 2018


Lcda. Elena López Merizalde
Experta Principal en Registro


Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos,
mediante Resolución N° 002-2012-DNDyDC-IEPI

El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración y de la identidad del solicitante.

ELM.

0000156



Handwritten text, possibly a signature or a list of names, written in a cursive or slanted style.



Instituto Ecuatoriano
de la Propiedad
Intelectual



Dirección Nacional de Derechos de Autor
y Derechos Conexos

Certificado N° **QUI-044477**

Trámite N° **001565**

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 03 de septiembre del año 2014, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): CABRERA ZURITA, JOSÉ RICARDO; GUERRERO CUEVA, MARCOS DAMIÁN y FLORES FERREIRA, SANTIAGO ESTEBAN

TITULAR(es): CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CÍA. LTDA.

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): SWITCH TRANSACCIONAL OS-I-TRANSACCIONAL CORE (Programa de Ordenador (Software).



Quito, a 04 de septiembre del año 2014

Lcda. Elena López Merzalde
Experta Principal en Registro

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

27 AGO 2018

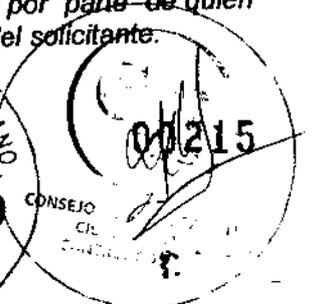
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos,
mediante Resolución N° 002-2012-DNDAYDC-IEPI

El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración y de la identidad del solicitante.

ELM.

000015



1000



**Dirección Nacional de Derecho de Autor
y Derechos Conexos**

Certificado N° QUI-046950

Trámite N° 001644

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 21 de agosto del año 2015, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): CABRERA ZURITA, JOSÉ RICARDO; GUERRERO CUEVA, MARCOS DAMIÁN y FLORES FERREIRA, SANTIAGO ESTEBAN

TITULAR(es): CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CÍA. LTDA.

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): SOFTBANK (Programa de Ordenador (Software)).



Quito, a 24 de agosto del año 2015

Lda. Elena López Merizalde
Experta Principal en Registro

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 4 fojas son CERTIFICACION (en) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

27 AGO 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos,
mediante Resolución N° 002-2012-DNDAyDC-IEPI

El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración y de la identidad del solicitante.

E.L.M.

0000158







Instituto Ecuatoriano
de la Propiedad
Intelectual

00035



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Vitell

**Dirección Nacional de Derecho de Autor
y Derechos Conexos**

Certificado N° QUI-046959

Trámite N° 001653

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 26 de agosto del año 2015, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): CABRERA ZURITA, JOSÉ RICARDO; GUERRERO CUEVA, MARCOS DAMIÁN y FLORES FERREIRA, SANTIAGO ESTEBAN

TITULAR(es): CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CÍA. LTDA.

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): BILLINGWARE 2.0 - Facturación Electrónica (Programa de Ordenador (Software))



Quito, a 27 de agosto del año 2015

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 4 folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

27 AGO 2015

Elena López Menzalde
Experta Principal en Registro

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Vitell
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos,
mediante Resolución N° 002-2012-DNDyDC-IEPI

El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración y de la identidad del solicitante.

ELM.

0000150



Handwritten text, possibly a signature or scribble, oriented diagonally.



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Certificado N° QUI-048940

Trámite N° 001308

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 16 de junio del año 2016, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): CABRERA ZURITA, JOSÉ RICARDO; GUERRERO CUEVA, MARCOS DAMIÁN y FLORES FERREIRA, SANTIAGO ESTEBAN

TITULAR(es): CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CÍA. LTDA.

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): CS-I RISKCONTROL (Programa de Ordenador (Software)).

Quito, a 17 de junio del año 2016

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito,

27 AGO 2018

Lda. Elena López Menzalde
Experta Principal en Registro

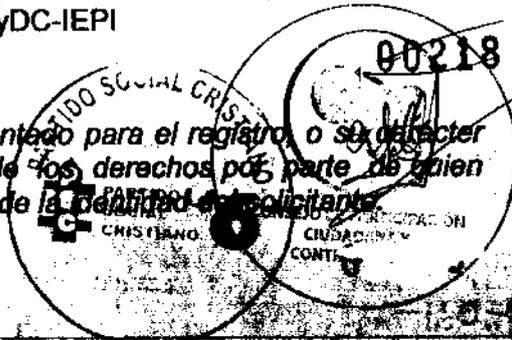
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

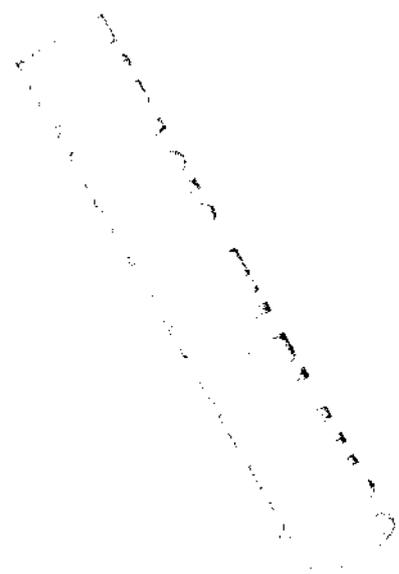
Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, mediante Resolución N° 295-2015-DNDAyDC-IEPI

El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración y de la identidad de los solicitantes.

ELN

0000160







**Dirección Nacional de Derecho de Autor
y Derechos Conexos**

Certificado N° QUI-048941

Trámite N° 001309

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 16 de junio del año 2016, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): CABRERA ZURITA, JOSÉ RICARDO; GUERRERO CUEVA, MARCOS DAMIÁN y FLORES FERREIRA, SANTIAGO ESTEBAN

TITULAR(es): CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CÍA. LTDA.

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): CS-I DOCUMENT (Programa de Ordenador (Software)).

Quito, a 17 de junio del año 2016



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... todas son CERTIFICACION (n) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

27 AGO 2018

Elena López Merizalde
Leda. Elena López Merizalde
Experta Principal en Registro

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21 - Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

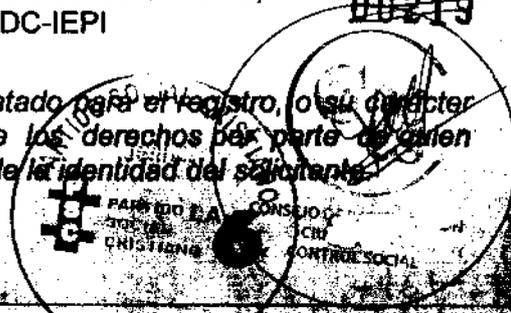
Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos,
mediante Resolución N° 295-2015-DNDAYDC-IEPI

00219

El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración y de la identidad del solicitante.

EDM

0000163



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented diagonally.



Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Certificado N° QUI-048942

Trámite N° 001310

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 16 de junio del año 2016, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): CABRERA ZURITA, JOSÉ RICARDO; GUERRERO CUEVA, MARCOS DAMIÁN y FLORES FERREIRA, SANTIAGO ESTEBAN

TITULAR(es): CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA.

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): SOFTBANK V1.0 (Programa de Ordenador (Software)).



Quito, a 17 de junio del año 2016

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 28 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son CERTIFICACION (s) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

27 AGO 2016

Lidia Elena López Merizalde
Experta Principal en Registro

Notaría 21 - Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

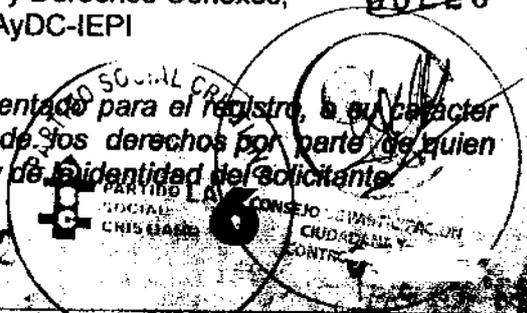
Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, mediante Resolución N° 295-2015-DNDAYDC-IEPI

00220

El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración y de la identidad del solicitante.

ELM

0000162





Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Certificado N° QUI-048943

Trámite N° 001311

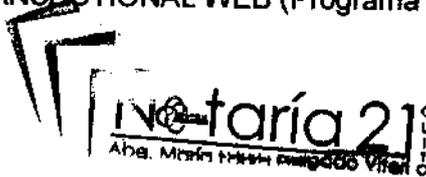
La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 16 de junio del año 2016, EXPIDE el certificado de registro:

AUTOR(es): CABRERA ZURITA, JOSÉ RICARDO; GUERRERO CUEVA, MARCOS DAMIÁN y FLORES FERREIRA, SANTIAGO ESTEBAN

TITULAR(es): CLOUDSTUDIO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CÍA. LTDA.

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): CS- I TRANSACTIONAL WEB (Programa de Ordenador (Software)).



Quito, a 17 de junio del año 2016

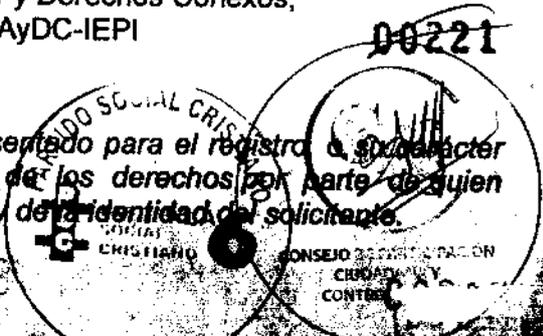
[Signature]
 Lcda. Elena López Merizalde
 Experta Principal en Registro

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... 4. todas son CERTIFICACION (N°) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 QUITA, 27 AGO 2018

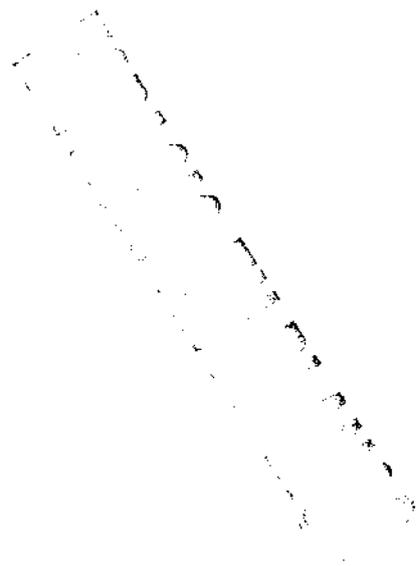
[Signature]
 Notaría 21 - Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DISTRITO METROPOLITANO QUITA

Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, mediante Resolución N° 295-2015-DNDAYDC-IEPI

El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración y de la identidad del solicitante.



0000163





De las Higuierillas y Alondras (Monteserrín)
Academia Cotopaxi, Edif. Language Center, PB.
Telefax: (593-2) 227 4764 / 227 4262
E - mail: juniorecuador@jae.org.ec
Quito - Ecuador

Quito, 13 de julio de 2011

CERTIFICADO



Por medio de la presente certifico que el Sr. José Ricardo Cabrera Zurita, portador de cédula de identidad # 170720940-7, participó como instructor voluntario de los programas de la Fundación Junior Achievement en el año 2004.

El Sr. Cabrera, en calidad de instructor voluntario, impartió un programa de la Fundación Junior Achievement a los estudiantes de la escuela San Francisco de Quito.

Durante la ejecución del proyecto educativo, el Sr. Cabrera demostró gran iniciativa y compromiso social.

Atentamente,
Junior Achievement
Ecuador
Liliana Andrade Mada
Liliana Andrade MADA
Gerente de Marketing

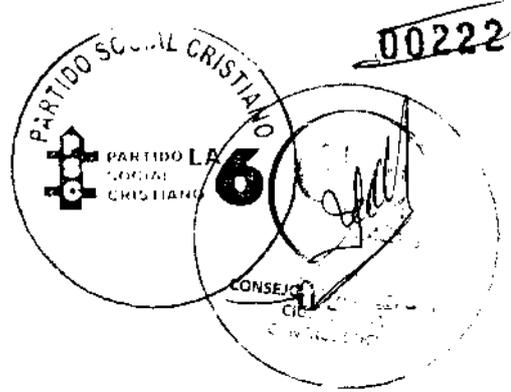


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1... fojas son
CERTIFICACION (FE) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

27 AGO 2018

[Signature]
Notaría 21 - Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

0000167



00222

4



OFICIO N° 0004170

Quito, 17 de noviembre del 2009



Señor Ingeniero
José R. Cabrera Z.
Ciudad

De mi consideración:

En atención al escrito de 16 de noviembre del 2009, adjunto sírvase encontrar copia certificada de la Resolución PLE-TSE-34-12-9-2006 de martes 12 de septiembre del 2006.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villava
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



/MA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

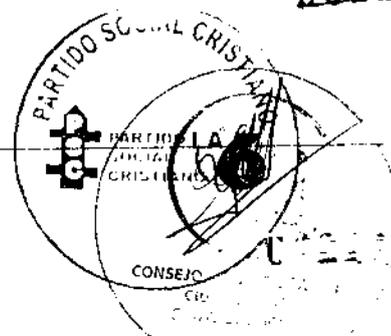
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 4... fojas son CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

27 AGO 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

00223

0000165



[Faint, illegible handwritten text]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

000357



NOTIFICACIÓN No. 00002497

PARA: DIRECTOR FINANCIERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Notaría 21
Abogada Leonora Delgado Villar

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: Quito, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

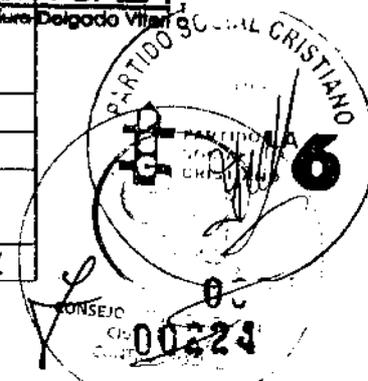
Para su conocimiento y fines legales pertinentes comunico a ustedes, que el Pleno del Tribunal Supremo Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en sesión ordinaria de martes 12 de septiembre del 2006, adoptó la siguiente resolución:

PLE-TSE-34-12-9-2006

"Visto el oficio No. 764-DSI-TSE-2006 de 9 de septiembre del 2006, del Director de Sistemas Informáticos, el Pleno del Tribunal Supremo Electoral declara en Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios y empleados del Tribunal Supremo Electoral, para que se trasladen a los Tribunales Provinciales Electorales del 19 de septiembre del 2006, hasta 17 de octubre del 2006, con el objeto de realizar actividades inherentes a la supervisión del Proyecto de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares, que se implementarán en el proceso electoral 2006, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

PROVINCIA	PERSONAL COORDINACIÓN	PERSONAL SUPERVISIÓN
AZUAY	IVONNE AGUILAR	
BOLIVAR	MARCELO CHASIQUIZA	
CAÑAR	GONZALO GUEVARA	
CARCHI	FERNANDO SOSA	
COTOPAXI	MARCO CABASCANCO	
CHIMBORAZO	JUAN CARLOS BAQUERO	
EL ORO	EDUARDO ROSERO	
ESMERALDAS	RICHARD CAIZA	RAMIRO TÁEZ
GUAYAS	RAÚL ACEVEDO	ALFONSO ALBÁN
IMBABURA	SANTIAGO TAPIA	
LOJA	JORGE AGUIRRE	
LOS RÍOS	FERNANDO VILLACÍS	ALFONSO ALBÁN
MANABÍ	PATRICIO COSTA	RAMIRO TÁEZ

Notaría 21
Abogada Leonora Delgado Villar



0000160

Handwritten scribbles or marks, possibly a signature or initials, located in the center of the page.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL

000357



MORONA SANTIAGO	JOSÉ CAMACHO	
NAPO	GERMÁN SÁNCHEZ	
PASTAZA	LUCY BENAVIDES	
PICHINCHA	JOSÉ CABRERA	
TUNGURAHUA	LENIN VARGAS	
ZAMORA CHINCHIPE	CRISTIAN LEÓN	
SUCUMBÍOS	RICHARD ESPINOZA	
ORELLANA	MARCELO LUNA	

Adicionalmente, se declara en Comisión de Servicios al tecnólogo Ramiro Táez del 17 al 25 de septiembre del 2006, para que se traslade a los Tribunales Provinciales Electorales de Manabí y Esmeraldas; y, al tecnólogo Alfonso Albán, del 26 de septiembre al 4 de octubre del 2006, para que se traslade a los Tribunales Provinciales Electorales de Guayas y Los Ríos, con el objeto de que realicen las supervisiones pertinentes.

El Director Financiero realizará el pago de los viáticos y subsistencias requeridos y el Director General Administrativo proporcionará el transporte que se requiera, para cumplimiento de esta resolución".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Tribunal Supremo Electoral, a los 12 días del mes de septiembre del 2006.- Lo certifico f).- Dr. Mauricio Bustamante Holguín, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín,
 SECRETARIO GENERAL DEL
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 /nm

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 folios son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.
 Quito,

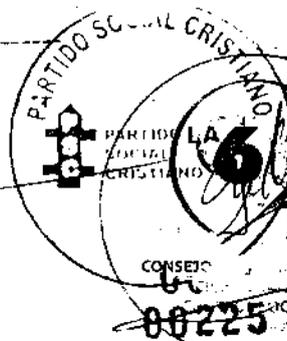
27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

CERTIFICO: Que las Copias que anteceden son iguales a los originales que reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 17 NOV 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL



000016

00225



OFICIO N° 0004169

Quito, 17 de noviembre del 2009



Señor Ingeniero
José R. Cabrera Z.
Ciudad

De mi consideración:

En atención al escrito de 16 de noviembre del 2009, adjunto sirvase encontrar copia certificada de la Resolución PLE-TSE-32-21-11-2006 de martes 21 de noviembre del 2006.

Atentamente,

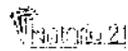

Dr. Eduardo Armendáriz Villava
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



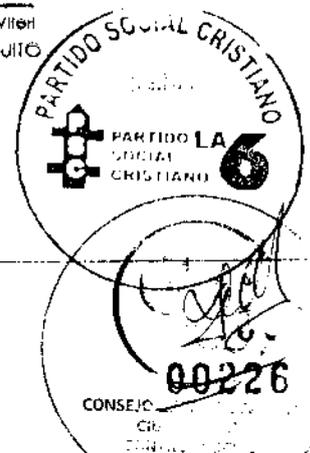
/MA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en X fojas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOTE,

27 AGO 2018


 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

0000169





100
100
100



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL

000357



NOTIFICACIÓN No. 0003377

PARA: DIRECTOR DE FINANCIERO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
 Y COORDINACIÓN ELECTORAL

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Villar

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: QUITO, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

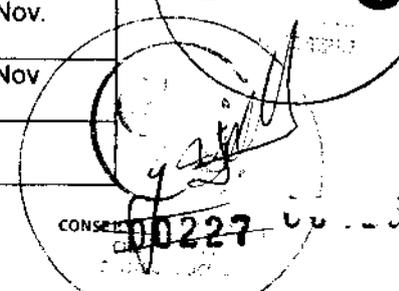
Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a ustedes que el Pleno del Tribunal Supremo Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en sesión ordinaria de martes 21 de noviembre del 2006, adoptó la siguiente resolución:

PLE-TSE-32-21-11-2006

"Visto el memorando No. 1066-DSI-TSE-2006 de 21 de noviembre del 2006, de los Directores de Sistemas Informáticos y de Planificación y Coordinación Electoral, el Pleno del Tribunal Supremo Electoral autoriza el traslado de varios funcionarios a los diferentes Tribunales Provinciales Electorales, con el objeto de realizar la supervisión del escaneo de las actas, así como la verificación de los IP's y MAC ADDRESS de los computadores que se utilizarán en el proceso electoral del domingo 26 de noviembre del 2006, y soporte técnico en el Sistema de Escrutinio de cada uno de los Tribunales Provinciales Electorales, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

PROVINCIA	NOMBRES	ESCANEO ACTAS	ESCRUTINIO	FECHAS ASIGNADAS
AZUAY	PABLO CHILUIZA	X		24-28-Nov.
	IVONE AGUILAR		X	24-28-Nov.
BOLIVAR	MARIA CLARA CARCELEN	X		24-28-Nov.
	GONZALO GUEVARA		X	24-28-Nov.
CAÑAR	MARIO GUALACATA	X		24-28-Nov.
CARCHI	FERNANDO SOSA	X		24-28-Nov.
	LUCY BENAVIDES		X	24-28-Nov.

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Villar



0000166

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 00227

1875



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

000357

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CHIMBORAZO	MARCELO BASTIDAS	X		24-28-Nov.
	JUAN CARLOS BAQUERO		X	24-28-Nov
COTOPAXI	MARCO CABASCANGO	X		24-28-Nov.
	GERMAN SANCHEZ		X	24-28-Nov
EL ORO	EDMUNDO ZAVALA	X		24-30-Nov.
	JUAN ARIAS		X	24-30-Nov
ESMERALDAS	DIEGO TELLO	X	X	24-25-Nov.
	JOSE CABRERA	X		24-28-Nov
	JOSE MIGUEL CAMACHO	X		24-28-Nov.
	JORGE AGUIRRE		X	24-28-Nov
GUAYAS	FAUSTO CAMACHO	X		23-24-Nov.
	FERNANDO GALLEGOS	X		23-30-Nov.
	RAUL ACEVEDO	X		23-30-Nov.
	ELSA MARIA QUINTANA	X	X	23-30-Nov.
	WILLIAMS QUISHPE	X	X	23-30-Nov.
	MONICA COELLO	X	X	23-30-Nov.
IMBABURA	VERONICA CEVALLOS	X		24-28-Nov
	SANTIAGO TAPIA		X	24-28-Nov
LOJA	JOSE MENDEZ	X		24-28-Nov.
	WILSON HINOJOSA		X	24-28-Nov
LOS RIOS	JULIO YEPEZ	X		23-24-Nov
	FERNANDO VILLACIS	X		23-30-Nov.
	ALFONSO ALBAN		X	23-30-Nov
MANABI	FRANCISCO PAZ Y MIÑO	X		24-30-Nov.
	EDISON CASTELO	X		24-30-Nov
MANABI	RAMIRO TAEZ		X	24-30-Nov
MORONA SANTIAGO	CARLOS AMORES	X		24-28-Nov.
	EDUARDO ROSERO		X	24-28-Nov
NAPO	CRISTINA PUENTE	X		24-28-Nov.

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

0000170



Handwritten text, possibly a signature or name, written diagonally across the page.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

000357

ORELLANA	ALEX GUERRA	X		24-28-Nov.
PASTAZA	GALO VERDESOTO	X		24-28-Nov.
	SALOME KRUGER		X	24-28-Nov.
SUCUMBIOS	BYRON CELI	X		24-28-Nov.
TUNGURAHUA	LENIN VARGAS	X		24-28-Nov.
	RICHARD CAIZA		X	24-28-Nov.
ZAMORA CHINCHIPE	IVAN RODRIGUEZ	X		24-28-Nov.
	ANDRES MACHADO		X	24-28-Nov.

El Director Financiero realizará el pago de viáticos y subsistencias requeridos y el Director General Administrativo proporcionará el transporte requerido, para cumplimiento de esta resolución”.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Tribunal Supremo Electoral, a los 21 días del mes de noviembre del 2006.- Lo certifico f).- Dr. Mauricio Bustamante Holguín, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

Atentamente,


 Dr. Mauricio Bustamante Holguín
 SECRETARIO GENERAL
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 /ma

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 3 fojas son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.
 Quito,

27 AGO 2018

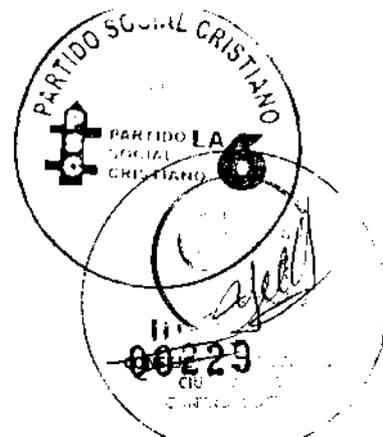
Notaría 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 17 NOV 2009 del

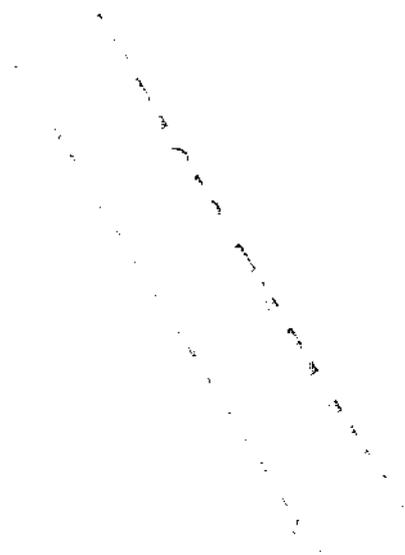
EL SECRETARIO GENERAL

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



0060171

00229





SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ECUADOR
ZONA NORTE



COLEGIO DE INGENIEROS FILIALES

CARCHI

Agrónomos

IMBABURA

Agrónomos
Forestales
Eléctricos y Electrónicos
Informáticos
Sistemas y Computación
Textiles
Recursos Naturales
Agroindustriales

ESMERALDAS

Eléctricos y Electrónicos
Químicos
Zootecnistas
Mecánicos Industriales
Forestales
Agrónomos
Informáticos, Sistemas y Computación

PICHINCHA

Agrónomos
Eléctricos y Electrónicos
Mecánicos
Químicos
Industriales
Geólogos
Minas y Petróleos
Alimentos
Geógrafos
Forestales
Informáticos
Sistemas y Computación
Agrícolas

SUCUMBIOS

Forestales

CERTIFICACIÓN

En calidad de Secretario de la Sociedad de Ingenieros del Ecuador Zona Norte, (SIDEN), **Certifico** que el Señor **Ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita**, portador de la cédula de ciudadanía N°. 170720940-7, desempeñó las funciones de Asesor Informático en nuestra Institución a partir Enero del 2008 hasta Enero 2010; dicto charlas técnicas en el programa radial, "El Ecuador y la SIDEN", Programa Informativo Gremialista que mantiene nuestro Organismo en radio "La Luna", demostrando profesionalismo, idoneidad en el ejercicio de sus funciones con probidad notoria.

El Ing. José Cabrera puede hacer uso del presente documento como lo estime conveniente.

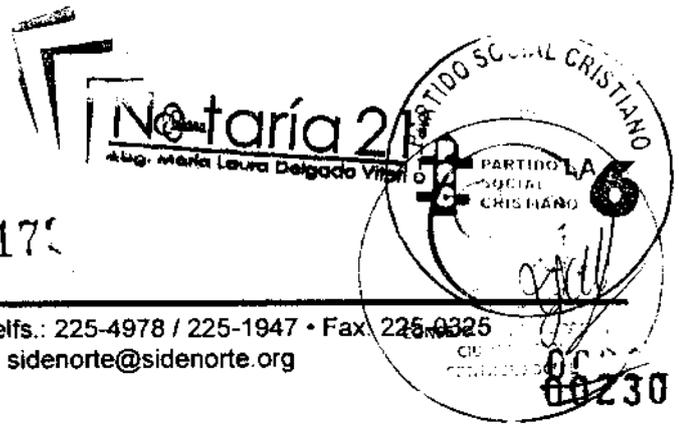
Quito, 12 de enero del 2010

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que intercedan en este fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.
27 AGO 2018

Atentamente,

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Ing. Carlos Crespo Gallardo
L. P. 02-17-684
SECRETARIO DE SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ECUADOR ZONA NORTE



0000172

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or scribble]

CIISCP-154-2009.



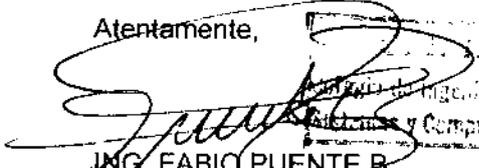
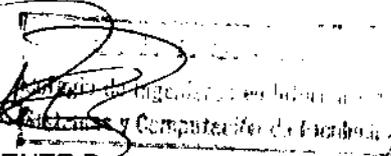
Quito, 27 de octubre de 2009.

CERTIFICADO

A petición verbal del interesado y en mi calidad de presidente del Colegio de Ingenieros en Informática, Sistemas y Computación de Pichincha C.I.I.S.C.P. me permito CERTIFICAR que el Ingeniero **José Ricardo Cabrera Zurita** con cédula de ciudadanía N° 170720940-7, fue jefe de campaña de la lista "2" representada por el ingeniero Luis Barragán Paz, para renovar la directiva y tribunal de honor para el período 2008-2010.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



ING. FABIO PUENTE B.
LP # 1517-00171
PRESIDENTE DEL C.I.I.S.C.P.



aev
cc: file

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

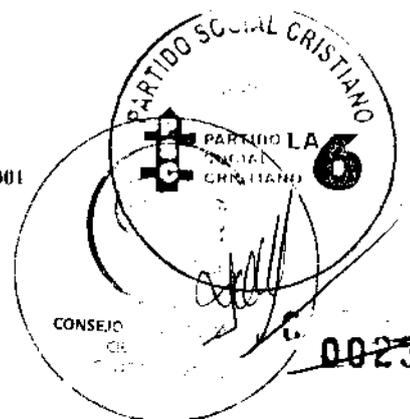
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son CERTIFICACION (us) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

27 AGO 2018


Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Calle Núñez de Vela e Ignacio San María Ed. Metrópoli 3er piso of 301
Telf: (02) 2922288 Telefax: (02) 2463376

0000175



00231

Handwritten text, possibly a signature or scribble, located in the center of the page.



CIISCP-155-2009.



Quito, 27 de octubre de 2009.

CERTIFICADO

A petición verbal del interesado y en mi calidad de presidente del Colegio de Ingenieros en Informática, Sistemas y Computación de Pichincha C.I.I.S.C.P. me permito CERTIFICAR que el Ingeniero **José Ricardo Cabrera Zurita** con cédula de ciudadanía N° 170720940-7, fue miembro del Tribunal Electoral del CIISCP para las elecciones 2008-2010, puesto que por reglamento el Tribunal Electoral del CIISCP está conformado, por los jefes de campaña de las listas terciadoras, más un delegado de la SIDEN y un delegado de la directiva en curso.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente,

C. I. I. S. C. P.
Colegio de Ingenieros en Informática,
Sistemas y Computación de Pichincha

ING. FABIO PUENTE B.
LP # 1517-00171
PRESIDENTE DEL C.I.I.S.C.P.



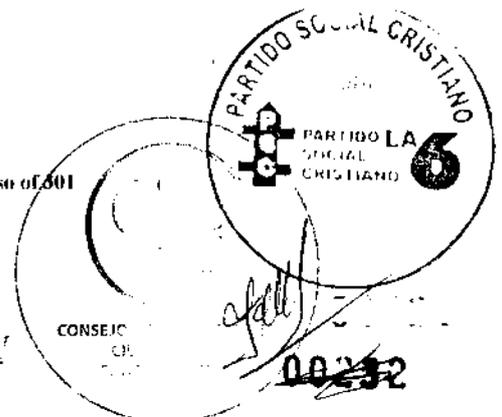
aev
cc: file

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 11 fojas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Calle Núñez de Vela e Ignacio San María Ed. Metrópoli 3er piso of. 601
Telf: (02) 2922288 Telefax: (02) 2463376



0000171

00232

[Faint, illegible handwritten text]



Secretaría General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICIO N° 00057

Quito, 18 de enero del 2010



Señor Ingeniero
Msc. José Cabrera Z.
Ciudad

De mi consideración:

En atención al pedido de 18 de enero del 2009, adjunto sírvase encontrar copia certificada del oficio N° 005-DOP-CNE-2010 del Director de Organizaciones Políticas de este Organismo, mediante el cual se da contestación a lo requerido por Usted.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Vilalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/ma



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

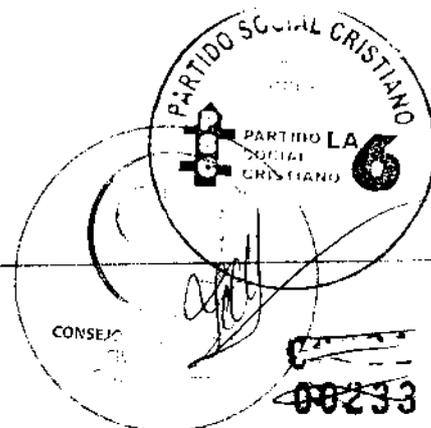
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que inscriben en 1... folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL

Quito, 27 AGO 2018

Notaría 21 - Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

000017E

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Telf: 593 2 457 101 / 2 457 110
www.cne.gov.ec



00233

[Faint, illegible handwritten text]

Noticia para suscripción

18-01-10

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villar



DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICIO No. 005-DOP-CNE-2010
Quito, 18 de enero del 2010

Señor doctor
Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

De mi consideración:

Con sumilla de la Secretaría General del CNE pasa a esta Dirección, la comunicación de 13 de enero del 2010, suscrita por el Msc. Ing. José R. Cabrera Z., con número de cédula de ciudadanía 170720940-7, con la que solicita: "certificado de que el día 24 Noviembre del 2009, estuve presente en la reunión convocada por el CNE, con el objeto de participar de la revisión y corrección de las observaciones de los diferentes movimientos y partidos políticos a la nueva LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS, reunión que se efectuó en la Delegación Provincial de Pichincha".

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisada la nómina de asistentes a la Sociabilización del Proyecto del nuevo Reglamento para la Inscripción de Partidos y Movimientos Políticos y Registro de Directivas, realizada el 24 de noviembre del 2009 a las 15H00 en el Auditorio de la Delegación Provincial de Pichincha, consta el nombre del señor José Ricardo Cabrera Zurita, que ha asistido como Delegado Independiente a dicho acto.

Atentamente,

Lcdó. Julio Yépez Franco,
DIRECTOR DE ORGANIZACIONES POLITICAS DEL CNE

JYF/pmm*

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villar

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 28 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

27 AGO 2018

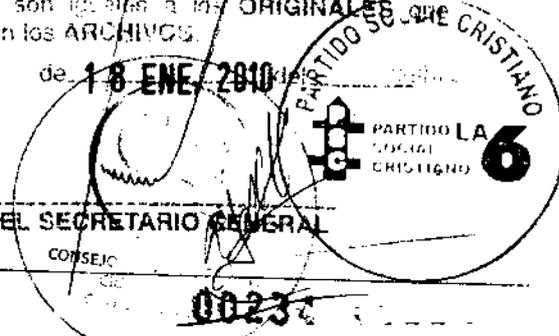
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villar
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO: Que las **FOTOCOPIAS** que anteceden son iguales a los **ORIGINALES** que reposan en los ARCHIVOS.

Quito de **18 ENE 2010**

000017E

EL SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



0023

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text]

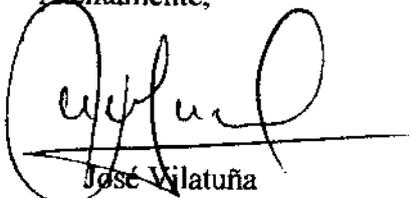
CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "BRASIL" Tambillo - Ecuador



CERTIFICADO:

En calidad de Presidente del Club, Social, Cultural y Deportivo Brasil, Certifico que el señor JOSE RICARDO CABRERA ZURITA, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170720940-7 actuó en calidad de VEEDOR del Proceso electoral realizado el sábado 4 de septiembre de 2010 para elegir la nueva directiva correspondiente el periodo 2010 - 2014.

Atentamente,


José Vilatufía
PRESIDENTE


Oscar Escobar
SECRETARIO



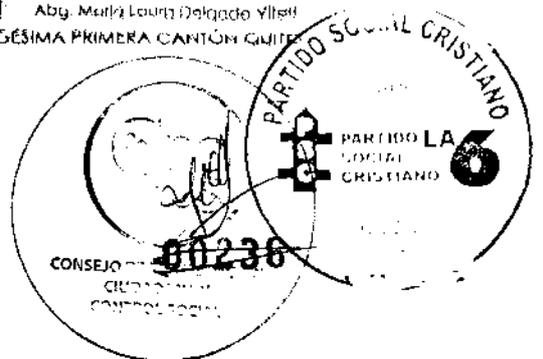
Tambillo, 16 de julio del 2011

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los COPIAS que anteceden en ... tienen como CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL, Quito.

27 AGO 2018


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villar
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO





Tulcán, 5 de agosto de 2014

Ingeniero
José Cabrera Zurita
Presente. -



De mi consideración:

Por medio del presente extendiendo mi agradecimiento por su oneroso aporte económico y en tiempo para la reforestación de los bosques nativos de esta zona, proyecto que impulsa esta Hacienda como actividad en favor del ecologismo y la interactividad de las comunidades del sector.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente

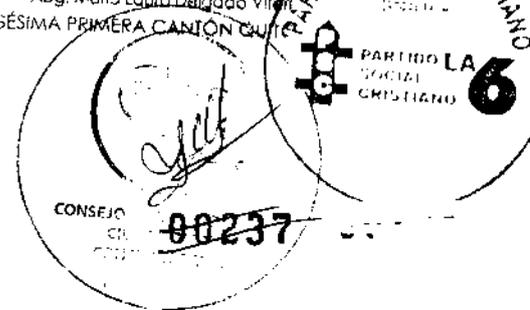
Ing. Edgar Gerardo Ortiz Carranco
Gerente – Propietario Hacienda “Santa Cecilia”



NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL. Quito,

27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



0000179



Quito, 10 de Agosto del 2018.



CERTIFICA:

Que, el Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, con número de cédula de ciudadanía 1707209407, ha desarrollado funciones de capacitador en nuestra fundación, en el tema "Neurolingüística", durante el período comprendido desde Agosto del 2014 hasta Septiembre de 2016, demostrando un amplio conocimiento del tema, y su aporte voluntario al fortalecimiento de nuestro beneficiarios.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atentamente:

Atentamente,

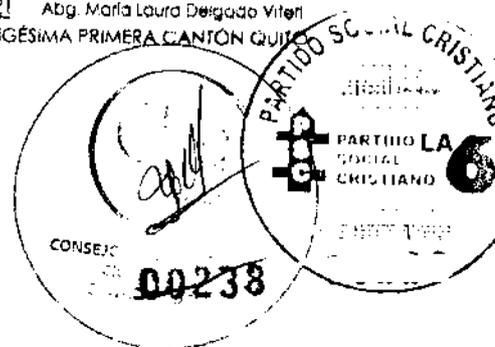
Carlos Hugo Quintana Zavala
FUNDACION MAX PRAXIS



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION 104) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Bergado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Handwritten scribbles or marks, possibly a signature or initials, located in the center-right area of the page.

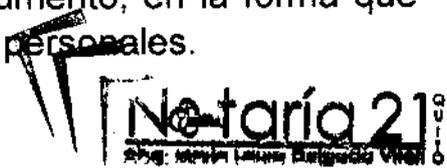
Quito, 17 de agosto de 2018

CERTIFICACIÓN



Por medio de la presente certifico que el Ing. José Ricardo Cabrera Zurita, con número de cédula de ciudadanía 1707209407, impartió la capacitación sobre "Seguridad Informática y Programación", en nuestra empresa **Max Praxis**, en la ciudad de Quito, el 15 de abril de 2015, estos cursos los impartió de forma gratuita y voluntaria a fin de aportar a el engrandecimiento de la juventud.

Es todo lo que puedo afirmar en honor a la verdad, faculto al interesado en hacer uso del presente documento, en la forma que mejor le convenga, a sus intereses lícitos y personales.



Atentamente,

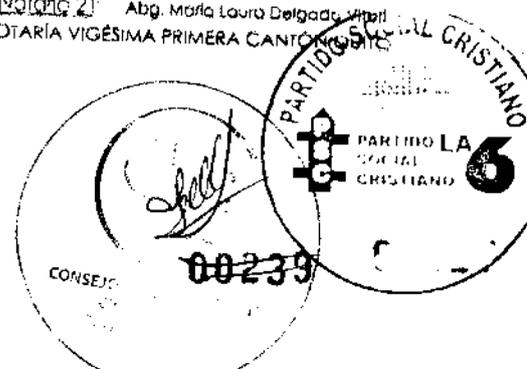
FUNDACION
MAX PRAXIS
inteligencia práctica

Carlos Hugo Quintana Zavala
FUNDACION MAX PRAXIS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1... folios son CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

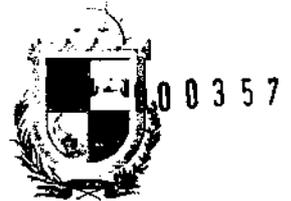
27 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Vitero
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO





Comunidad de "El Consuelo"
Parroquia Tufiño - Carchi



El Consuelo, 3 de marzo de 2017

Master.
José Cabrera Zurita
Presente. -



De mi consideración:

Extiendo a usted el correspondiente agradecimiento a nombre de la Comunidad El Consuelo por su valioso aporte voluntario como capacitador de los cursos de computación y de ética para el programa "Uniendo Generaciones" que se lleva a cabo en nuestra parroquia con el fin de generar unidad entre los miembros más jóvenes de esta comunidad y las generaciones más antiguas que necesitan actualizar sus conocimientos en estas materias.

Seguros de seguir contando con su valioso apoyo extendemos un fraterno abrazo y nuestro eterno agradecimiento para con usted.

Atentamente.

Cesar Morales Andino
Presidente de la Comunidad "EL CONSUELO"



CC: 171021308-1

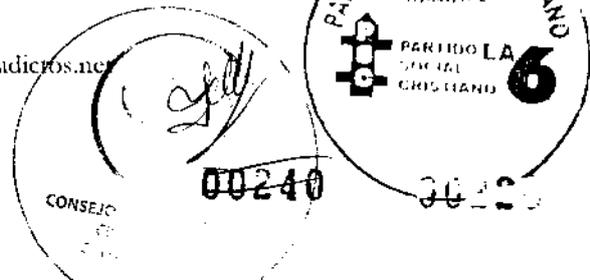
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial del Ecuador las COPIAS que anteceden en 4... folios son
CERTIFICACION (en) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

27 AGO 2018

Notaría 21 - Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN EL GUAYACÁN

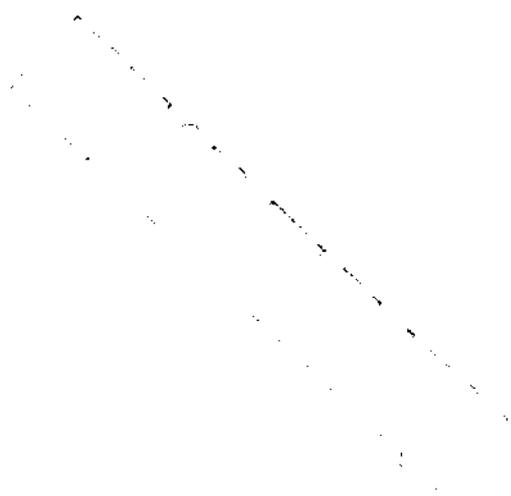
Contacto: 063010315 / 0996756335 / cesitar@webadictos.net

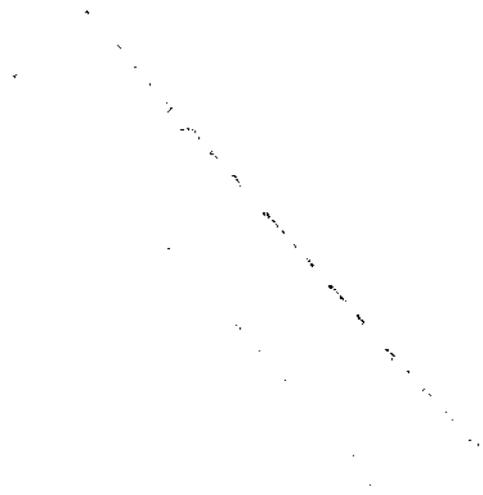
0000182



00240

00225





Quito, 27 de Agosto de 2018

CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE:

En mi calidad de Secretario de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, tengo a bien certificar que el Sistema de Recaudaciones del Consejo Nacional Electoral cuenta con información de las personas que asistieron a sufragar y/o integraron las juntas receptoras del voto, desde el proceso de las elecciones del 31 de mayo de 1998 hasta el proceso de la Consulta Popular y Referéndum del 04 de febrero de 2018.

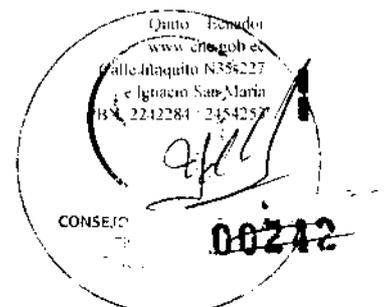
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ab. Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencia: 3949903



000019

[Faint, illegible handwritten text]

Quito, 27 de Agosto de 2018

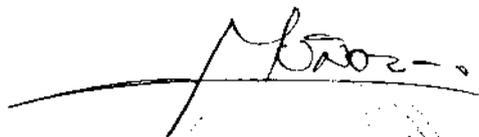
CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE:

En mi calidad de Secretario de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, tengo a bien certificar que el señor Ingeniero JOSE RICARDO CABRERA ZURITA portador de la cédula de ciudadanía N° 1707209407, participó como representante del Partido Social Cristiano en el Primer Simulacro Operativo Nacional para las ELECCIONES GENERALES 2017, que se realizó el día domingo 8 de enero de 2017 en la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando al peticionario hacer uso del presente certificado para los fines que a bien tuviere.

Atentamente,



Ab. Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencia: 3949903



0000107

[Faint, illegible handwritten text]

Quito, 27 de Agosto de 2018

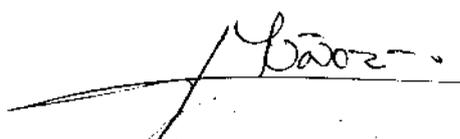
CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE:

En mi calidad de Secretario de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, tengo a bien certificar que el señor Ingeniero JOSE RICARDO CABRERA ZURITA portador de la cédula de ciudadanía N° 1707209407, participó como representante del Partido Social Cristiano en el Segundo Simulacro Operativo Nacional del REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018, que se realizó el día domingo 28 de enero de 2018 en el Coliseo del Recinto Electoral Colegio Santa María Eufrasia.

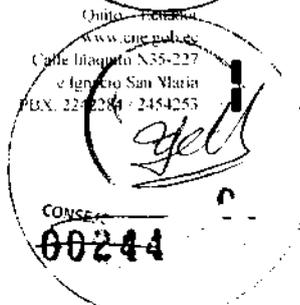
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando al peticionario hacer uso del presente certificado para los fines que a bien tuviere.

Atentamente,



Ab. Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencia: 3949903



0000100



Quito, 27 de Agosto de 2018

CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE:

En mi calidad de Secretario de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, tengo a bien certificar que el señor Ingeniero JOSE RICARDO CABRERA ZURITA portador de la cédula de ciudadanía N° 1707209407, participó como representante del Partido Social Cristiano en el Primer Simulacro Operativo Nacional del REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018, que se realizó el día domingo 21 de enero de 2018 en el Coliseo del Recinto Electoral Colegio Santa María Eufrasia.

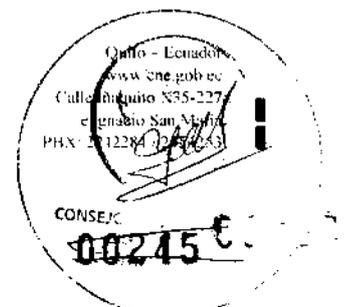
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando al peticionario hacer uso del presente certificado para los fines que a bien tuviere.

Atentamente,



Ab. Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencia: 3949903



800012*

00245

